



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA
FORMACIÓN DE LOS PEDAGOGOS EN LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL, AJUSCO**

MONOGRAFÍA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

P R E S E N T A:

SANDRA ISADORA LEAL SALINAS

ASESORA:

DRA. VICTORIA YOLANDA VILLASEÑOR LÓPEZ

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2024.



Ciudad de México, octubre 21 de 2024

TURNO MATUTINO
F(01) S(32)

DESIGNACIÓN DE JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL

La Coordinación del Área Académica Teoría Pedagógica y Formación Docente, tiene el agrado de comunicarle que a propuesta de la Comisión de Titulación ha sido designado SINODAL del Jurado del Examen Profesional de: SANDRA ISADORA LEAL SALINAS, pasante de esta Licenciatura, quien presenta la MONOGRAFÍA: titulada: "LA IMPORTANCIA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LOS PEDAGOGOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, AJUSCO", para obtener el título de Licenciada en Pedagogía.

Reciba un ejemplar de la misma para su revisión y DICTAMINACIÓN. Se le recuerda que con base en el Artículo 39 del Reglamento General de Titulación Profesional de Licenciatura, dispone de un plazo no mayor de 20 días hábiles, a partir de la fecha de recibido, para emitir el dictamen por escrito correspondiente.

JURADO	NOMBRE
Presidente (a)	SAMUEL UBALDO PÉREZ
Secretaría (o)	VICTORIA YOLANDA VILLASEÑOR LÓPEZ
Vocal	JUAN PABLO ORTIZ DÁVILA
Suplente	JESÚS CARLOS GONZÁLEZ MELCHOR

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

JUAN PABLO ORTIZ DÁVILA
Presidente de la Comisión de Titulación
Programa Educativo: Licenciatura en Pedagogía

NOTA: Oficio revisado y aprobado por el Consejo de la Licenciatura en Pedagogía el 03/10/14 y por el Consejo Interno del Área Académica 5: Teoría Pedagógica y Formación Docente el 23/10/14 y entró en vigor el 05/11/14.
c.c.p.- Comisión de Titulación.
Alumnas.
ERP/JPOD/eco

ÍNDICE

Introducción.....	5
Motivación por el estudio y postura pedagógica.....	6
Delimitación del tema.....	7
Justificación.....	8
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Metodología de mi investigación.....	9
Capítulo 1. Las prácticas profesionales: de la teoría a la práctica.....	11
1.1 Definición de las prácticas profesionales.....	12
1.2 Función de las prácticas profesionales.....	17
1.3 De la teoría a la práctica.....	18
Capítulo 2. Las prácticas profesionales en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco y en la Licenciatura en Pedagogía. Caracterización y análisis.....	24
2.1 Contextualización y diferenciación de las prácticas en las diferentes Licenciaturas que se imparten en la UPN Ajusco.....	25
2.2 Caracterización de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Pedagogía.....	29
2.3 Análisis de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Pedagogía....	33
Capítulo 3. Las prácticas profesionales en la Licenciatura de Psicología Educativa en contraste con las de la Licenciatura en Pedagogía.....	38
3.1 Caracterización de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Psicología Educativa.....	39

3.2 Análisis de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Psicología Educativa.....	43
3.3 Contraste de las prácticas profesionales en la Licenciatura de Psicología Educativa frente a la Licenciatura en Pedagogía.....	49
3.4 Necesidades de formación de los pedagogos respecto al perfil de egreso y su campo laboral.....	52
Conclusiones.....	55
Referencias.....	67
ANEXOS.....	69
1. Entrevista al responsable de la Licenciatura en Psicología Educativa (2023-2024).	70
2. Entrevista a la responsable del Centro de Atención a Estudiantes (CAE)...	74
3. Entrevista a la ex coordinadora y colaboradora en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa 2009	77

La importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco

Introducción

¿Qué importancia formativa tienen las prácticas profesionales en el perfil y la profesión del pedagogo en la UPN, Ajusco?

El presente proyecto de titulación como lo dice el título, busca resaltar la importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la UPN Ajusco, para poder resaltar esta importancia se realizará una investigación extensa acerca de: cómo están integradas estas prácticas en la carrera de pedagogía, cuáles son los beneficios de contar con prácticas profesionales, cuáles son las desventajas de no llevar prácticas profesionales. Resaltar las diferencias que existen entre una Licenciatura que lleva prácticas profesionales y una que no, etc.

En esta investigación se busca destacar la importancia de las prácticas no solo basándonos en la teoría, sino realizando entrevistas a los profesores o profesoras que han estado a cargo de los programas educativos de la Licenciatura en Pedagogía, la Licenciatura en Psicología Educativa, así como la profesora encargada del Centro de Atención a Estudiantes (CAE) de la UPN Ajusco, para poder dar un contexto real del cómo se viven las prácticas en diferentes momentos.

A través de la experiencia de las licenciaturas que tienen prácticas profesionales, curriculares u obligatorias y las licenciaturas en las que dichas prácticas no son obligatorias, se buscó poder comparar si realmente existe un mayor beneficio al pasar de la teoría a la práctica.

Se considera que las entrevistas son una fuente primaria de información para poder analizarlas y vincularlas con lo que se fue encontrando en la bibliografía especializada sobre este tema.

De igual forma se investigó a profundidad cuáles son los tipos de prácticas que existen en la universidad, en qué consiste cada una de ellas, con qué fin se aplican y cuál es la función que tiene el hecho de que los alumnos realicen estas prácticas.

Motivación por el estudio y postura pedagógica:

Este proyecto de titulación surgió a partir de mi experiencia como estudiante de la Licenciatura en pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. Como estudiante que cursó la Licenciatura en Pedagogía en la Universidad me pude percatar de la gran necesidad de las prácticas profesionales a lo largo de la licenciatura.

Este proyecto como lo he mencionado, busca resaltar la importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la UPN, Ajusco.

Las prácticas profesionales son algo que no debería pasar desapercibido para los estudiantes ya que estas son de suma importancia para el desarrollo profesional.

Inicie mi Licenciatura en el año 2020, durante la Pandemia y puede que ese haya sido un motivo por el cual en los 8 semestres que curse de la Licenciatura en Pedagogía no me haya tocado asistir a ninguna práctica. Todo el tiempo escuché expresiones como: Imagina, visualiza, piensa, etc. No tuve la oportunidad de pasar de la teoría a la práctica. Por ello no pude percatarme cómo es cuando la teoría la aplicamos a un contexto real y qué cambios o imprevistos llegan a surgir.

Al no llevar prácticas profesionales llegan a surgir muchas preguntas. Las que más pasaban por mi cabeza y las cuales me motivaron a realizar esta investigación fueron:

- ¿El aprendizaje teórico es lo mismo que el práctico?
- ¿Cuál es el beneficio de pasar de la teoría a la práctica?
- ¿Cómo Pedagoga cómo puedo elegir en qué campo desarrollarme si no he tenido la oportunidad de tener un acercamiento con al menos algunos de ellos?
- ¿Qué diferencia hay entre las carreras que llevan prácticas profesionales y las que no en cuanto al perfil de egreso?

- ¿Al terminar la carrera, cómo es que estas preparada o preparado para el campo laboral si no has tenido ninguna experiencia con el mismo?

Estas eran algunas de las muchas preguntas que me llegaban a surgir al momento de pensar en las prácticas profesionales.

Así que espero que mi proyecto sirva para poder motivar un cambio, para poder resaltar una necesidad latente que tienen los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía.

Sería increíble que en un futuro se pueda realizar un cambio en el Plan de estudios y se incluyan las prácticas curriculares al igual que como se hizo en el Plan de estudios 2009 de la Licenciatura en Psicología Educativa.

Es importante cambiar la visión que se tiene acerca de la necesidad de las prácticas a lo largo de la Licenciatura y para que esto pueda suceder necesita existir manifestaciones que resalten su importancia; algo que los alumnos puedan leer al respecto y se puedan informar de todos sus beneficios.

Existe mucha desinformación en la Universidad acerca de las prácticas y esto es algo que tiene que cambiar urgentemente.

Delimitación del tema

Este trabajo únicamente se limitó a resaltar la importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos y de los psicólogos educativos en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. Solo se centrará en esta unidad porque se hará una comparación con la Licenciatura de Psicología la cual implementó en su Plan de Estudios 2009, las *Prácticas Curriculares*, es decir, en su carácter de obligatorias.

Para poder resaltar esta importancia se analizó comparativamente cómo están integradas las prácticas en el Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y como están integradas en el Plan de estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa y al mismo tiempo se analizó cómo influyen en la formación de los estudiantes, entre otros aspectos abordados.

Justificación

El presente trabajo de investigación busca fundamentar la importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la UPN Ajusco.

Las prácticas profesionales son importantes para muchas de las carreras ya que éstas nos permiten pasar de la teoría a la práctica, así mismo favorecen la inserción en un contexto real del campo laboral.

En la licenciatura de Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, las prácticas profesionales se encuentran insertas en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía de manera optativa. Sin embargo, debido precisamente a ese carácter optativo, en la mayoría de los casos las prácticas no se llevan a cabo.

Antes de la Pandemia por COVID-19 era más viable y visible la realización de las prácticas desde los distintos campos formativos en 7º y 8º semestres. A partir de la adaptación a las clases en línea durante la Pandemia las prácticas profesionales se volvieron casi inexistentes.

Así hasta el día de hoy tras la readaptación y regreso a las clases presenciales en la UPN Ajusco las prácticas no han vuelto a retomarse.

Es por ello por lo que la presente investigación busca fundamentar los beneficios y la importancia de realizar estas prácticas como un eje formador teórico práctico de nuestro propio aprendizaje y posterior práctica profesional.

De igual forma se busca que este documento sirva para concientizar tanto a alumnos como profesores de la gran falta que hacen estas prácticas para la formación profesional de los futuros pedagogos.

Objetivo general

Fundamentar la importancia de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.

Objetivos específicos

- Indagar cuáles serían los beneficios de transitar de la teoría a la práctica a través de las prácticas profesionales.
- Indagar cómo influyen las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco.
- Conocer por qué no son obligatorias las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco.

Metodología de mi investigación

La siguiente investigación es mixta, ya que se recupera información documental de diferentes autores y también se realiza investigación de campo a través de diferentes entrevistas a profesores que forman parte de la Licenciatura en Pedagogía, la Licenciatura en Psicología Educativa y de otras licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.

Con la finalidad de acotar la investigación me enfoqué en varias entrevistas: a profesores de la Licenciatura en Psicología Educativa, a profesores de la Licenciatura en Pedagogía y a la encargada del CAE.

En cada caso se realizaron entrevistas a profundidad particularmente a varios profesores, con la finalidad de que a través del análisis de estas, se pueda caracterizar y fundamentar la relevancia formativa de las prácticas profesionales en la Licenciatura en Pedagogía.

Las entrevistas fueron no estructuradas ya que se trata de preguntas abiertas, se trata entonces de entrevistas con respuestas libres. Sin embargo, se partió de un guion temático a partir de los aspectos e intereses de esta investigación.

Estas entrevistas también me ayudaron a poder realizar un análisis de cómo es que las prácticas se llevan a cabo actualmente en la Universidad y poder realizar un

análisis comparativo en el cual se resaltan las diferencias significativas, según las informaciones que nos brindan los profesores encargados de los programas educativos. De este análisis se derivaron los aspectos diferenciales que hay en el aprendizaje y el desempeño laboral entre la Licenciatura de Psicología Educativa la cual cuenta con *Prácticas Curriculares* y la Licenciatura de Pedagogía que no las tiene de forma obligatoria.

Este trabajo se divide en tres capítulos, cada uno de estos capítulos serán pieza clave y tendrán un aporte fundamental para las conclusiones del trabajo. Todos los capítulos están pensados con la finalidad de resaltar la importancia de las prácticas. Primero hablaremos de una importancia en general, para que a partir de la información obtenida a lo largo de todos los capítulos se pueda resaltar la importancia de estas en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco.

El primer capítulo adopta la perspectiva de investigación documental o bibliográfica, la cual nos ayuda para tener una definición completa de lo que son las prácticas. En este capítulo se podrán contestar preguntas como:

- ¿Cuáles son los tipos de prácticas que existen?
- ¿Qué función tienen las prácticas profesionales?
- ¿Cuál es el beneficio de pasar de la teoría a la práctica?

Estas son algunas de las preguntas que podremos contestar en este primer capítulo. De ahí pasamos al segundo capítulo, el cual nos servirá para tener una contextualización de las prácticas en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. Este capítulo, al dar un contexto real de las prácticas en la Universidad nos ayudará a contestar preguntas como:

- ¿Qué tipo de prácticas existen en la universidad?
- ¿Cómo se integran en las diferentes Licenciaturas?
- ¿Qué requisitos se necesitan para realizar las prácticas?
- ¿A dónde acudir para pedir información sobre estas prácticas?

En el tercer capítulo hablamos acerca de las prácticas en la Licenciatura en Psicología Educativa (LPE). Esta Licenciatura cuenta con prácticas curriculares. Es de suma importancia el saber cómo es que funcionan esas prácticas, qué beneficios han obtenido desde que las incluyeron en su Plan de Estudios, cuáles han sido de los mayores retos al incluirlas y llevarlas a cabo, etc.

Ya que se haya dado un contexto de las prácticas en la LPE, pondremos en contraste las prácticas de la Licenciatura en Pedagogía con las de la Licenciatura en Psicología Educativa.

Para cerrar el capítulo tres, hablaremos acerca de las necesidades de formación de los pedagogos respecto al perfil de egreso y su campo laboral.

Todo esto con el fin de resaltar la ausencia latente de estas prácticas en la formación de los pedagogos y la urgencia de que se realice una actualización del Plan de Estudios en la cual se incluyan las prácticas de manera curricular.

Como lo podemos notar toda la información obtenida en los capítulos se irá complementando una con la otra para que al final podamos resaltar la importancia de las prácticas en la Licenciatura en Pedagogía.

Capítulo 1. Prácticas profesionales: de la teoría a la práctica

El objetivo de este capítulo es dar a conocer la definición de las prácticas profesionales, desde la perspectiva de diferentes autores, así como la función que tienen las mismas en la trayectoria académica de los alumnos.

Algunas veces las personas confunden las prácticas profesionales con el servicio social, creen que el realizar prácticas es sinónimo de cumplir un requisito para poder titularse y no están informados del beneficio que estas prácticas les pueden brindar para su formación profesional.

Es por esto por lo que un apartado de este capítulo hablará sobre la importancia de transitar de la teoría a la práctica, muchas veces el poder practicar algo que se nos

ha enseñado es más beneficioso que el solo dejarlo en la teoría, cuando llevamos algo a la práctica logramos un aprendizaje realmente significativo.

También se desglosarán los tipos de prácticas que existen y en qué consisten cada una de ellas, se podría creer que todas las prácticas son iguales, pero no es así, ya que cada tipo de práctica tiene su definición y no todas las prácticas son curriculares. Aunque todas estas tengan el fin de ayudar para la formación de los estudiantes y para prepararlos para su vida laboral, no a todas se les llaman prácticas profesionales.

Se espera que después de este capítulo se tenga bien definido lo que son las prácticas, al igual que el cambiar la perspectiva de que solo se realizan para cumplir un número de créditos o para poder aprobar una materia.

La desinformación que existe de las prácticas profesionales es realmente preocupante pues se está desaprovechando el beneficio que se obtiene al aplicarlas.

También se explicará la función que tienen las prácticas profesionales en la trayectoria académica de los alumnos, si se tiene un beneficio al aplicarlas o no, etc.

Si los alumnos solo llevan a cabo las prácticas por obligación no le encontrarán sentido a las mismas, no lograrán aprovecharlas y no obtendrán un aprendizaje significativo a través de la reflexión.

El realizar prácticas no es simplemente seguir la teoría al pie de la letra, las prácticas implican muchas otras cosas que se explicarán a lo largo de este capítulo.

Este capítulo es el introductorio para más adelante poder ir analizando el cómo están inscritas las prácticas profesionales o qué tipo de prácticas hay en la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco y si estas se llevan a cabo.

1.1 Definición de las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales son actividades formativas que realizan los estudiantes a lo largo de su carrera universitaria, estas prácticas sirven como complemento en su formación y tienen distintos beneficios que se mencionarán más tarde.

Para hablar de actividad cito a Vygotsky (referido por Miranda, 2020, p. 151), ya que cuando él toma como base el concepto de actividad, piensa que el ser humano no solo responde a los estímulos, sino que actúa sobre ellos y los transforma, lo que es posible por la mediación de instrumentos que se interponen entre el estímulo y la respuesta.

Así, “la actividad es un proceso de transformación del medio a través del uso de instrumentos”. (Vygotsky citado por Miranda 2020, p. 151). Cuando se desarrollan dichas actividades se ponen en práctica conocimientos que ya se han adquirido a través de la teoría, pero al momento de pasar esa teoría a la práctica se adquieren habilidades que con la teoría no se logran.

La práctica al ser una actividad en la que el alumno se integra al 100%, logra un beneficio en la trayectoria académica del mismo. Hablo de un beneficio porque como lo menciona Vygotsky (citado por Miranda, 2020, p. 151) durante la actividad se logra una transformación, ya que no solo te quedas con la teoría, sino que ves qué es lo que pasa al momento de llevarla a cabo, te acercas a la realidad y a las posibles problemáticas que pueden llegar a surgir.

Es una experiencia de transformación que la teoría no te puede brindar, la teoría necesita un complemento para poder lograr ese aprendizaje significativo, este aprendizaje que te permita un acercamiento con la realidad.

Se habla de que se logra una transformación al momento de pasar a la práctica porque como sostiene Sanjurjo (2009) “Las situaciones complejas que nos plantea la práctica requieren algo más que la aplicación mecánica de la teoría. Es necesario que el práctico reconozca y evalúe la situación, la construya como problemática y, a partir de su conocimiento profesional, elabore nuevas respuestas para cada situación singular.” (Sanjurjo, 2009, p.3).

De igual forma a través de la experimentación que se lleva a cabo en la práctica los estudiantes se pueden dar cuenta de la capacidad de cada uno, pues recordemos que todos somos personas distintas con diferentes habilidades cada uno, es por eso por lo que no a todas las personas les servirá el seguir una teoría a la perfección, a veces se tendrán que adaptar a la personalidad, capacidad de cada uno, al ambiente en el que se lleve a cabo, a un grupo de personas en específico, etc.

Las prácticas no necesariamente se tienen que llevar a cabo en una institución, también se puede realizar una práctica con una sola persona, alumno o con un grupo reducido de personas. El simple hecho de que lo que viste de teoría lo apliques y veas el cómo funciona con una sola persona (puede ser un sobrino, primo amigo, etc.), ya lo estás poniendo en práctica.

Cuando las prácticas se llevan a cabo en alguna institución, el requisito principal es que esta institución esté relacionada con el campo laboral de cada Licenciatura, estas prácticas al ser un complemento de formación ayudarán a obtener un aprendizaje significativo.

La práctica profesional se concibe como: “el eje que articula todas las actividades curriculares de la formación docente, de la teoría y de la práctica”, en la cual, se aplica todo tipo de acciones como organizar la clase, preparar materiales, poner a disposición de los estudiantes recursos para el aprendizaje que den respuesta a las situaciones que surgen dentro y fuera del aula. Pero también es vista como una etapa de superación de pruebas, puesto que con las experiencias que se van adquiriendo a partir de las actuaciones realizadas como docente, se avanzará en las capacidades que tiene el docente para enfrentarse en su labor profesional (Ávalos 2002, p. 109, citado por Vallejo, Rodríguez y Duque. 2013, p.18).

Como lo menciona Ávalos, las prácticas profesionales nos ayudan en la superación de distintas pruebas, puesto que, las prácticas sirven para poder analizar en que estamos fallando, en que podemos mejorar, el planear el cómo se lograría esa mejora, etc.

Muchas veces creemos que hemos entendido un tema a la perfección, pero al momento de llevarlo a cabo nos podemos encontrar con cosas que no imaginábamos. Cuando llevas lo teórico a la práctica pueden pasar 100 cosas que en la teoría no se te comento, aprendes a poder enfrentar la vida real y a poder llevar a cabo lo teórico a un contexto real.

Como expresan Vallejo, Rodríguez y Duque (2013, p. 103):

Las prácticas deben ser entendidas como las acciones que se ejercen desde la enseñanza- aprendizaje, esto con el objetivo de que el estudiante pueda lograr desenvolverse adecuadamente en el ámbito laboral al que se tendrá que enfrentar al concluir su carrera universitaria. Se espera que con esta práctica el desempeño que obtenga sea un desempeño general, es decir, un desempeño intelectual, motivacional, un desempeño que logre una autorregulación de los aprendizajes, esto con el fin de tener mejores resultados educativos. Es sumamente importante que esta práctica no sea vista solo con el objetivo de obtener una calificación.

Cada práctica a la que asisten los estudiantes será de gran beneficio para su futuro laboral, es por lo que las mismas siempre deben de ser pensadas con ese fin y no solo pensando que servirán para aprobar una materia.

Desde el punto de vista de Sanjurjo (2009) la enseñanza de una práctica no es un proceso en el que se recibe desde fuera una capacitación, sino que implica la participación directa del alumno. Además, el aprendizaje se da a través de una serie de dispositivos no exclusivos contruidos para tal fin (socialización de experiencias, trabajo en equipos, socialización en las escuelas, lecturas, estudios sistemáticos posteriores al grado, cursos, seminarios, jornadas, talleres, asesoramiento en servicio, escrituras, participación de ofertas socio-culturales del medio, entre otros), pero que la propia práctica es una fuente inagotable de nueva formación, fundamentalmente, si se logra un permanente ejercicio reflexivo sobre ella (p.13).

En toda práctica tiene que existir una reflexión por parte del alumno, esta reflexión será uno de los mayores beneficios de la misma, el que el alumno reflexione sobre

esta le ayudará a poder definir lo aprendido, lo que hizo falta, lo que tiene que mejorar e incluso lo que no se le enseñó en la Universidad.

Existen **diferentes tipos de prácticas** que se llevan a cabo a lo largo de la Licenciatura:

Prácticas curriculares: Estas prácticas están integradas en el Plan de Estudios, son prácticas que ya están establecidas y las cuales cuentan con un número de créditos. Es decir, son obligatorias, el alumno tendrá que cursarlas para poder aprobar dichas asignaturas.

Prácticas escolares: Estas prácticas no están integradas en el plan de estudios, los profesores son los que deciden si llevarlas a cabo o no. No son obligatorias. Las prácticas escolares son significativas por los procesos cognitivos que generan, por la concreción del aprendizaje en determinados productos y porque fortalecen el desarrollo de habilidades propias de la formación profesional. (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, p. 14).

Prácticas extracurriculares: Estas prácticas tampoco forman parte del Plan de Estudios, los alumnos deciden si llevarlas a cabo y ellos por su propia cuenta buscan donde las realizarán (por lo regular cada institución tiene un procedimiento establecido para estas).

Las prácticas mencionadas anteriormente sirven para adquirir distintas competencias las cuales te ayudarán a desempeñarte en tu futuro profesional.

Centrándonos en la práctica pedagógica Miranda 2020, menciona que:

La práctica pedagógica constituye una acción a través de la cual los docentes facilitan procesos de aprendizajes e incluye una diversidad de elementos: las estrategias de enseñanza, la comunicación pedagógica, la planificación didáctica, el currículo, alumnos, docentes y saberes, que se vinculan para hacer de la educación un proceso continuo, que contribuye con la formación integral de la personalidad de cada individuo (p. 144).

1.2 Función de las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales permiten al futuro pedagogo pasar de la teoría a la práctica, lo cual le sirve para poder desarrollar sus habilidades que ha logrado obtener mediante la teoría previamente estudiada a lo largo de los cursos del programa de su licenciatura.

No es lo mismo el suponer diferentes situaciones que nos podrían llegar a pasar en alguna institución, a poder tener la oportunidad de ir a observar e incluso practicar en una institución, ver las distintas problemáticas y el cómo se llevan a cabo en el ejercicio profesional.

El practicar en instituciones o incluso con un solo niño permite desarrollar distintas habilidades que no se logran a través de la teoría.

Las prácticas profesionales permiten comunicar al sujeto practicante con acciones institucionalizadas dentro y fuera del ámbito universitario, producidas en variedad de escenarios en los cuales observa, interviene, reflexiona, reconstruye y valora realidades en su complejidad; circunstancia que precisa de una serie de herramientas conceptuales, procedimentales, actitudinales con la intención de ir construyendo su identidad como docente. Sayago, ZB y Chacón, MA (2006).

Andreozzi, M. (2011). Sitúa a las prácticas como experiencias que aproximan a los estudiantes al universo material, simbólico e imaginario de la profesión elegida y de este modo permiten el acceso a una serie de saberes que se articulan en la transformación de “sí mismo” como “otro”. Por esta razón, las “prácticas profesionales de formación” configuran hitos claves de la propia historia de formación, en tanto significan un tiempo de pasaje identitario que deja huella e inaugura el camino de las próximas adscripciones profesionales (p.101).

Tanto la experiencia como los aprendizajes que se adquieren al momento de las prácticas profesionales dejan una gran huella, pues como lo menciona Andreozzi (2011) inauguran el camino para las próximas adscripciones profesionales.

Todas las situaciones que pueden llegar a suceder al momento de realizar las prácticas ya sean buenas o malas, te ayudan a desarrollar distintas habilidades, conocimientos, experiencias, con las cuales iras formando tu identidad como futuro profesional.

Como lo mencionan Sayago, ZB y Chacón, MA (2006), las prácticas son experiencias estimuladoras hacia el conocimiento de sí mismo y la capacidad para aprender permanentemente de cada participante.

Al momento de la práctica pasan muchos actos que en conjunto logran obtener un mayor aprendizaje, un aprendizaje que se vuelve significativo. Dicha práctica es un complemento indispensable a la teoría pues Tallaferro (2005) considera que la práctica trae consigo mucho más que actos observables, es parte de un sistema de ideas y conocimientos al involucrar valores, actitudes, saberes, formas de ser, pensar, hablar y sentir. (p. 270).

Una de las funciones de la práctica es preparar a los estudiantes para las distintas situaciones que les pueden llegar a surgir en su campo laboral, a través de estas obtendrán experiencia, cada práctica será una experiencia diferente para cada persona, esta experiencia les será muy útil para su vida laboral.

Las prácticas ayudan a adquirir o mejorar distintas habilidades, dichas habilidades como se mencionó anteriormente, ayudan a ir formando tu identidad como futuro profesionalista.

Al momento de llevar la teoría a la práctica te encontrarás con distintos obstáculos que no han sido previstos, al momento de la resolución de estos obstáculos irás desarrollando estas habilidades incluso podrás ir adquiriendo estas habilidades de las personas que te rodean.

1.3 De la teoría a la práctica

Con el transcurso de los años las autoridades universitarias comenzaron a entender que sus estudiantes necesitaban formarse en distintos ámbitos y que la teoría no era suficiente. “Las universidades han cambiado su mirada hacia la profesionalización de sus carreras y han establecido la importancia de formar personas no sólo con el conocimiento adecuado para entender la realidad social sino también, capaces de enfrentarla y modificarla, para ello la importancia de formar a partir de la práctica” Vallejo, S. L, Rodríguez, J.C. y Duque, P. A. (2013).

La teoría es indispensable y nos ayuda mucho al momento de poner algo en práctica, pero cuando pones las cosas en práctica no puedes guiarte de la teoría al 100% porque llegan surgir circunstancias en las que la teoría no te dirá que hacer, ahí es el momento en el que debes de evaluar la situación y a partir de tu conocimiento teórico aprendido, poder elaborar una solución rápida para dicha circunstancia.

De tal manera cabe señalar que existe un vínculo entre la teoría y la práctica el cual favorece que los estudiantes generen un acercamiento real con el ámbito laboral.

La inserción de las prácticas profesionales en el currículum de las universidades permite ampliar el esquema de opciones laborales, debido a que como lo menciona Jiménez Yáñez (2014), citando a el Reglamento Interno para las Prácticas Profesionales (2011) que en su artículo 3 propone que:

Las prácticas profesionales tienen la finalidad de contribuir en la formación integral del alumno, las cuales le permiten ante realidades concretas, consolidar las competencias profesionales, enfrentándose a situaciones reales de la práctica de su profesión; desarrollar habilidades para la solución de problemas; y reafirmar su compromiso social y ético. Así como ser fuente de información pertinente para la adecuación y actualización de los planes y programas de estudio y fortalecer la vinculación de la Facultad con el entorno social y productivo.

Así mismo, uno de los beneficios de incluir las prácticas profesionales en el Plan de Estudios de los pedagogos, es el contribuir en la actualización de los planes y

programas de estudio. Esto se logra a través de los acercamientos a los diversos entornos de la realidad que de lo contrario se estaría al margen del conocimiento del ámbito laboral.

Después de la aplicación de la práctica llega el momento de pensar en la reflexión de la misma, “La formación reflexiva es el camino que hace posible comprender la vinculación entre teoría y práctica y que en esa relación se genera conocimiento teórico y práctico, la formación en la reflexión que orienta hacia el análisis de los fundamentos teóricos y la pertinencia de su aplicación, hacia la revisión de las propias concepciones acerca de la educación, su coherencia con lo que se pretende poner en práctica y con lo que finalmente se lleva a cabo” (Tallaferro, 2005, p. 269).

Dicha reflexión siempre será la pieza clave para revisar el cómo se lleva a cabo esa vinculación entre la teoría y la práctica, se podrá hacer una evaluación de lo realizado y si es que hay algo que modificar se harán anotaciones para las prácticas futuras.

Dicho con palabras de Tallaferro (2005):

En el ámbito educativo práctica y teoría han sido percibidas por separado; se cree que la práctica es para los educadores, la teoría para las universidades y los libros; se espera que unos hagan teoría y otros la apliquen. En definitiva, se asume el saber teórico como los conocimientos propios de nuestro campo profesional, que van a regir nuestra práctica, y ésta se ve como la simple aplicación de esos conocimientos, estableciéndose una relación jerárquica y unidireccional de la teoría a la práctica (p. 270).

Teniendo en cuenta a Tallaferro (2005), existe una gran y preocupante desvinculación entre la teoría y la práctica. Pues muchas veces en las aulas universitarias se sigue viendo como la formación teórica es la que predomina, se asume que, con la teoría, los estudiantes estarán preparados para poder afrontar el mundo laboral y que eso basta para poder ejercer su profesión.

Podemos notar el cómo no se está tomando en cuenta que la teoría no lo es todo, hay ocasiones en que la teoría no es suficiente, no se puede aplicar al pie de la letra

y que todo salga como se tiene planeado. Debemos tener en cuenta que al acercarte al mundo laboral tratas con distintas personas, gente con mentalidades y capacidades diferentes. Al aplicar la teoría aprendida pueden surgir escenarios distintos, escenarios que pueden ser completamente diferentes y por lo cual, se tiene que pensar el cómo se llevará a cabo en cada uno de esos escenarios.

La teoría va de la mano de la práctica, pero esto no quiere decir que la práctica sea la simple aplicación de la teoría.

Al pasar a la práctica se podrán reflexionar muchos aspectos, entre ellos el demostrar que lo que se aprendió puede ser aplicado y reflexionar cómo es que funciona, si se tiene que modificar algo, si algo no se ha aprendido en su totalidad, si se debe de investigar más sobre cierto tema, si todo es coherente, etc.

Así que si, siempre debe de existir la vinculación entre teoría y práctica para que estas en conjunto logren un aprendizaje significativo.

Dicho con palabras de Miranda (2020):

No existe una única teoría constructivista, de manera que el constructivismo se puede definir como el conjunto de teorías psicológicas que conciben el conocimiento como una construcción activa del sujeto resultando de su interacción con el ambiente, con los demás y consigo mismo (p.147).

Como lo menciona Miranda (2020) el conocimiento es una construcción activa del sujeto, logramos tener un conocimiento real cuando nos enfrentamos a la interacción con el ambiente. Cuando te enfrentas a la práctica te das cuenta de que la teoría no es suficiente para lograr un aprendizaje significativo, pues al momento de realizar esa vinculación entre la teoría y la práctica vas adquiriendo distintas habilidades que la pura teoría no te hubiera permitido adquirir.

También Miranda (2020) resalta que se logra una interacción con las demás personas y consigo mismo, cuando convives con distintas personas pueden notar que todas tienen distintos pensamientos, opiniones, creencias, etc. Aunque un grupo de personas haya aprendido la misma teoría, sobre cualquier cosa, al

momento de dialogar sobre esta o llevarla a la práctica puede que no la vean desde la misma perspectiva.

La teoría es una base, pero al momento de ponerla en práctica esta puede cambiar porque se toma en cuenta el contexto real, lo cual hace que se vaya adaptando esta teoría a dicho contexto.

Al estar en un contexto real y convivir con distintas personas vamos adquiriendo distintas habilidades, ya que como se mencionó todos son personas distintas, con distintos pensamientos, lo cual hace que existan distintas maneras de aplicar esta teoría.

Como lo hace notar Tallaferro (2005):

Los estudiantes al desplazarse por los distintos componentes curriculares, y en este caso destacamos el componente de prácticas profesionales, tienen la posibilidad de abordar teoría y práctica para nutrir la una de la otra y en ese intercambio entender el carácter transformador y transformable del proceso educativo, siempre y cuando lo aborden desde la reflexión.”
(Tallaferro, 2005, p. 271)

Ha llegado a su fin este primer capítulo, a continuación, un listado con las palabras clave o categorías que se mencionaron los diferentes autores referidos en este capítulo y que conforman lo que es una práctica y la importancia de esta:

- **Aprendizaje activo**
- **Reflexión**
- **Experiencias**
- **Vinculación de teoría y práctica**
- **Desarrollo de habilidades**
- **Preparación para el futuro profesional**
- **Socialización**
- **Trabajo colaborativo**
- **Identificación y resolución de problemas**
- **Formación reflexiva**

- **Construcción de nuevos conocimientos**
- **Actividad**

Después de este primer capítulo sin duda podemos resaltar estas como palabras clave, cada una de ellas aportan un poco de lo que se puede definir como “Práctica profesional”.

Es sumamente importante para los siguientes capítulos, recordar lo que mencionan Sayago, ZB y Chacón, MA (2006) citando a Zabalza (1998). Ellos resaltan que las prácticas deberían convertirse en una pieza importante dentro de la formación inicial, toda vez que ellas inician el proceso de acercamiento a situaciones reales de enseñanza y aprendizaje desde varios propósitos a la vez: como punto de referencia y contraste, aplicación y revisión de conocimientos teóricos ofrecidos en las distintas disciplinas del plan de estudio y para reflexionar sobre ellos.

Desde el punto de vista de Sanjurjo, 2009:

La convicción de que era ineludible una formación teórica previa al aprendizaje de una práctica y que algunos ejercicios prácticos deberían llevarse a cabo como cierre final de esa formación (Sanjurjo, 2009, p.1).

Las prácticas que se lleven a cabo a lo largo de las Licenciaturas siempre tienen que estar vinculadas con el Plan de Estudios de cada una de ellas, no te mandarás a realizar una práctica acerca de algo que no se te ha enseñado. Siempre tendrás como base dicha teoría, de la cual te respaldes al momento de poner algo en práctica.

La práctica será el cierre en el cual se demuestre lo aprendido.

Capítulo 2. Las prácticas profesionales en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco y en la Licenciatura en Pedagogía. Caracterización y análisis.

Después de haber abordado el capítulo 1, ya se tiene una idea más clara de lo que son las prácticas, para qué sirven, la importancia que tienen, el cómo se llevan a cabo, los tipos de prácticas que hay, etc.

Ahora sí podemos hablar sobre el propósito de este capítulo, el cual es dar una contextualización de las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional Ajusco.

Para poder realizar esta contextualización se investigó el cómo están inscritas las prácticas profesionales en el Plan de Estudios, si se han realizado o se realizan y para terminar el capítulo se realizó un análisis de las necesidades de formación respecto al perfil del egresado y su campo laboral.

Se busca esta contextualización de las prácticas para, como su nombre lo menciona poder tener un contexto claro y real del cómo se llevan a cabo en la Licenciatura en Pedagogía y de ahí poder analizar qué es lo que está pasando con estas, si son realmente accesibles, si todos los alumnos las conocen, el interés que se muestra en la realización, si se conoce el beneficio de las mismas, etc.

Todo lo anterior lo podremos ir contestando poco a poco conforme se avance en el capítulo.

En este capítulo también se analizan a detalle el mapa curricular de la Licenciatura en Pedagogía, esto con el fin de buscar si en alguna o algunas asignaturas existe alguna vinculación entre la teoría y la práctica.

Para dar una contextualización de las prácticas en las diferentes Licenciaturas que se imparten en la UPN, Ajusco realice una entrevista a la actual coordinadora del Centro de Atención a Estudiantes (CAE).

2.1 Contextualización y diferenciación de las prácticas en las diferentes Licenciaturas que se imparten en la UPN Ajusco

Para poder dar una contextualización real de las prácticas que existen en la UPN se realizó una entrevista a la encargada del Centro de Atención a Estudiantes (CAE), ya que esta área es la que administra las prácticas en las distintas Licenciaturas.

La información que mencionaré a continuación es la que obtuve de dicha entrevista con la encargada, para empezar, existen tres tipos de prácticas:

- **Prácticas opcionales:** son prácticas opcionales para estudiantes que tengan aprobado un 70% de créditos, estas prácticas ellos las pueden realizar en diversas instituciones y tiene que cumplir con 240 hrs.
- **Prácticas profesionales:** Las realizan los estudiantes en convenio con algunas instituciones, una de esas instituciones son los Conalep.
- **Prácticas específicas:** son prácticas de intervención pedagógica, donde los estudiantes tienen que aplicar algún instrumento, tienen que hacer alguna observación en alguna institución educativa o quieren llevar a cabo la aplicación de una propuesta pedagógica, se inscriben en el CAE, ellos lo que hacen es supervisar esa práctica y darles una constancia o valor curricular de que llevaron a cabo ese trabajo.

Para dicha práctica los estudiantes deben de entregar el programa que van a llevar a cabo y que obviamente está avalado por un maestro de la Universidad Pedagógica Nacional.

El CAE es el encargado de las prácticas que no son curriculares, cuando las prácticas de alguna Licenciatura ya están implementadas en su Plan de Estudios, el CAE no se hace responsable de las mismas. En esos casos los coordinadores y profesores de dicha Licenciatura son los responsables de todo acerca de las

prácticas curriculares, es decir se encargan de buscar la institución donde se realizarán, supervisar y aprobar la planeación, evaluación, etc.

Un punto muy importante que resaltó la encargada del CAE fue:

El programa de prácticas profesionales lo estamos reelaborando, ya que anteriormente solo existían unos lineamientos, pero no había un programa como tal donde se justificará, donde se analizará el problema que existe en la formación y el porqué de este programa. Eso es algo en lo que ahorita el CAE se está centrando, esto con el fin de que exista una mejora general acerca de las prácticas profesionales (Encargada del CAE, Entrevista, agosto 2024).

La encargada del CAE afirma:

El que una Licenciatura tenga prácticas obligatorias dependen 100% del diseño del Plan de Estudios de cada una de ellas, en el caso de la Licenciatura en Pedagogía no contempla un espacio de práctica, contempla horas prácticas en las asignaturas, un ejemplo es diseño curricular, ahí hay horas prácticas y horas teóricas, pero no hay materias específicas de prácticas curriculares. (Encargada del CAE, Entrevista, agosto 2024).

El programa de Pedagogía a pesar de que se ha estado actualizando desde 1990 no ha tenido un replanteamiento a nivel estructural que es lo que se tendría que hacer para que se incorporarán dichas prácticas.

Al realizar la entrevista con la encargada lo que ella ha podido resaltar acerca de los beneficios que los estudiantes obtienen al realizar las prácticas:

Son muchísimos, cuando hacen su evaluación de prácticas ahí es la manera más objetiva de resaltar los beneficios que se obtuvieron a lo largo de la realización de estas. Cuando los entrevistan se puede observar el cómo ellos han tenido una apertura, no solo una apertura en el conocimiento de saber, no solamente lo que han aprendido en la Universidad sino hay otros ámbitos

que explorar o hay ámbitos donde ubicar esos conocimientos que no sabían para qué servían. También lo que las estudiantes y los estudiantes resaltan en dicha entrevista es que no solamente esto les abre el panorama de intervención pedagógica, sino que se siente más seguros, hay una seguridad en la posibilidad de entrar al campo laboral, es como una parte que te dice te vas probando y que no tienes un compromiso en términos de un salario o en términos de una contratación, además aprendes habilidades del conocimiento del hacer de otras personas porque no solamente estás tú como practicante, sino están otras personas que vienen de otras instituciones y que son pedagogas y pedagogos igual que tú, pero que tienen una formación diferente, entonces las prácticas sin duda alguna son una complementación a la teoría aprendida en la Licenciatura (Encargada del CAE, Entrevista, agosto 2024).

Durante la pandemia no hubo prácticas que estuvieran supervisadas por el CAE, en ese tiempo las prácticas se detuvieron. Pero en la actualidad ya se están retomando, la encargada comenta que sí ha aumentado el número de alumnos que asisten a prácticas opcionales.

Aunque la encargada del CAE comenta que ha aumentado el número de alumnos que realizan prácticas profesionales, este número de alumnos que las realiza sigue siendo muy bajo en comparación con toda la cantidad de los alumnos que asisten a tomar clases en las diferentes Licenciaturas de la UPN, Ajusco.

Como estudiante que cursó la Licenciatura en Pedagogía en la UPN, puedo decir que la gran mayoría de los alumnos no tenemos conocimiento del tipo de prácticas que se pueden llevar a cabo a lo largo de la Licenciatura.

La mayoría de los profesores no habla acerca de las prácticas, nadie explica a los alumnos que pueden asistir al CAE a recibir información de estas.

Espero que pronto terminen de reelaborar el programa de prácticas profesionales, para que este pueda ser difundido a los estudiantes y tengan un conocimiento de lo

que son las prácticas, su beneficio, la importancia de incorporarlas en el Plan de Estudios, etc.

De igual manera que este proyecto sea igual de importante y que logre que se tome conciencia acerca de la falta que hacen las mismas y de lo importante que son para que los pedagogos se preparen para su futuro laboral.

Otro punto que quiero resaltar es que para las prácticas opcionales al final los alumnos son los que tienen que buscar la institución en donde las llevarán a cabo. Se sabe que para los alumnos esto es bastante complicado ya que como la UPN solo tiene convenio con ciertas Licenciaturas para realizar prácticas, pues no es tan reconocida, lo cual hace más complicado que distintas instituciones acepten el que realices prácticas con ellos.

Si la Universidad busca establecer convenios para que sus estudiantes realicen prácticas esto sería un gran beneficio ya que se tendría más reconocimiento a la Universidad y a sus alumnos.

En esta Universidad se imparten las Licenciaturas en:

- Administración Educativa
- Educación Indígena
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación

De dichas Licenciaturas las únicas que cuentan con prácticas curriculares son las Licenciaturas en Psicología Educativa y en Administración Educativa, en estas Licenciaturas se incluyeron las prácticas curriculares en su Plan de Estudios 2009.

Las demás Licenciaturas no cuentan con prácticas obligatorias, únicamente tienen las prácticas escolares, prácticas profesionales y prácticas extracurriculares.

La encargada del CAE en la entrevista comenta que las ofertas de prácticas opcionales que llegan a tener, así como de Servicio Social las publican en su página de Facebook, la cual aparece como “CAE - Universidad Pedagógica Nacional”,

revisando la página me he dado cuenta de que son poco los estudiantes que la conocen o siguen la página, lastimosamente esto ocasiona que los estudiantes estén desinformados acerca de las prácticas en general. Teniendo en cuenta esto es necesario buscar la manera en que los alumnos conozcan y sigan dicha página para poder estar informados sobre lo que se publica.

Es importante resaltar que no basta con que se hagan publicaciones en Facebook o simplemente que existan las prácticas si los alumnos no saben de su existencia, no conocen lo que son las prácticas, los beneficios que estas tienen y sobre todo la gran ayuda que son para el futuro laboral.

La página de Facebook al ser un medio de difusión importante debería de ser difundida por los profesores para que los alumnos sepan de la existencia de esta y puedan estar al pendiente de todos los comunicados.

La gran pregunta aquí es el por qué solo dos de las 5 Licenciaturas que se imparten en la Universidad cuentan con prácticas obligatorias, que fue lo que los motivó a incluir sus prácticas de manera curricular y por qué las otras Licenciaturas no lo han hecho.

2.2 Caracterización de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Pedagogía

En Licenciatura en pedagogía las prácticas profesionales son opcionales, en ningún momento son obligatorias ni forman parte del Plan de Estudios. Lo manejan como actividades temporales que prestan los estudiantes en instituciones ya sean públicas, privadas o sociales. Las prácticas profesionales las toman en cuenta sólo como carácter complementario.

En la Licenciatura en pedagogía las prácticas profesionales se dividen en tres tipos:

1. Prácticas escolares

Estas prácticas no vienen integradas en el Plan de Estudios, los docentes son los que deciden si aplicarlas o no. La institución no tiene nada que ver con estas prácticas, por ende, el profesor es el encargado de ver en qué lugar se

realizarán, cuál es el objetivo y el beneficio de estas. Dichas prácticas como lo mencioné anteriormente están dirigidas por el docente, sin embargo, muchas veces los alumnos son los que se encargan de buscar en dónde pueden realizarlas y ellos mismos se encargan de obtener el permiso de la institución en donde quieren llevarlas a cabo. Estas prácticas se definen como:

“actividades que se vinculan a objetivos de aprendizaje específicos, se realizan en períodos cortos sin alterar el calendario y el desarrollo de otras asignaturas, no necesitan de la supervisión del profesor titular y se llevan a cabo dentro de la institución formadora en el mismo turno en el que está inscrito el estudiante o en contraturno.” (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, p. 14).

2. Prácticas profesionales

Se conciben como:

Actividades cuyo propósito fundamental es aplicar los aprendizajes adquiridos durante la licenciatura y/o vinculadas al contenido de asignaturas específicas que constituyen el Plan de Estudios de la Licenciatura. Su realización requiere que los estudiantes diseñen un plan de trabajo para llevarlo a cabo en otras instituciones, a veces en la misma localidad donde residen, o en un lugar distinto al de su residencia. Para ello requieren de una estancia de varios días, regularmente una semana. La supervisión cercana del profesor titular es indispensable. (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, p. 14).

3. Prácticas opcionales

Estas prácticas tampoco son curriculares, como su nombre lo dice son prácticas opcionales. Para poder informarte de los requisitos para realizar prácticas

opcionales los estudiantes pueden acudir al Centro de Atención a Estudiantes (CAE) y ahí les darán la información necesaria para poder realizar las prácticas.

Lo curioso de las prácticas opcionales es que, aunque son vistas solo como prácticas complementarias y no obligatorias si existe una serie de requisitos para llevarlas a cabo.

La información que mencionare sobre los requisitos, duración, procedimiento, es información que se encuentra en la página oficial de Secretaria de Educación Pública, Universidad Pedagógica Nacional.
<https://upn.mx/index.php/comunidad/105-convocatorias>

Requisitos:

- Haber concluido el 6° semestre del programa educativo de licenciatura correspondiente.
- Desarrollar actividades afines al perfil profesional del programa educativo.
- Entregar la documentación requerida en el CAE.

Duración:

Periodo mínimo de 4 meses cubriendo un total de 240 horas. En 5 días hábiles se te entregará una Constancia de Práctica Profesional.

Procedimiento:

1. Busca la institución o programa en el que desees realizar prácticas profesionales.
2. Elige una institución y obtén una cita con el responsable.
3. Regístrate en el CAE (Requisitos: Constancia de Créditos, Copia de CURP, 2 Fotografías tamaño infantil blanco y negro o a color)
4. Si el lugar donde prestarás práctica profesional es externo a la Universidad, se elabora una carta de presentación. Si interno podrás iniciar inmediatamente.
5. El responsable inmediato de la institución o del programa deberá expedir un oficio de aceptación el cual indique el periodo de práctica profesional y número de horas a cubrir.
6. Al concluir tú periodo de práctica profesional deberás solicitar al responsable una

carta de término y elaborar un informe global de actividades, el cual debe llevar el visto bueno de la institución.

7. El informe y aviso de término deberás entregarlo en el CAE.

En el CAE al pedir información sobre las prácticas opcionales te dan un documento el cual especifica los elementos para elaborar el proyecto de prácticas profesionales opcionales.

Los elementos que mencionan en dicho documento son los siguientes:

1. Nombre de la Institución
2. Nombre del responsable del programa
3. Correo electrónico
4. Ubicación de la oficina
5. Nombre del Programa
6. Descripción del Programa
 - 6.1 Objetivo
 - 6.2 Justificación
7. Actividades que realizará el alumno
8. Duración de la práctica, fecha de inicio y término, número de horas por cubrir
9. Lugar donde se realizarán las prácticas profesionales opcionales

Al pedir información en el CAE sobre las prácticas, pregunté sobre la frecuencia en la que los estudiantes realizan las prácticas opcionales, la chica que me atendió me comentó que realmente el porcentaje de alumnos que las realiza es muy bajo, pues muchos estudiantes no saben de la existencia de las mismas. Esto es algo que debe de cambiar, los alumnos deben de estar informados acerca de estas, los requisitos para realizarlas, la importancia que tienen en su formación académica, los beneficios, la experiencia que generan, etc.

Si se le brinda la información de las prácticas opcionales a los alumnos la cantidad de población que las realice aumentaría significativamente, en la página de Facebook del CAE se llega a compartir información de las prácticas opcionales que se llevan a cabo, pero como lo mencione anteriormente dicha página no es muy conocida por los estudiantes de las diferentes licenciaturas.

2.3 Análisis de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía Universidad Pedagógica Nacional												
Fase I Formación Inicial			Fase II Formación Profesional						Fase III Concentración en Campo o Servicio Pedagógico			
1° Sem	2° Sem		3° Sem		4° Sem		5° Sem		6° Sem		7° Sem	8° Sem
El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos (1857-1920)	Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1968)		Crisis y Educación en el México Actual (1968-1990)		Planeación y Evaluación Educativa		Organización y Gestión de Instituciones Educativas		Epistemología y Pedagogía		Seminario- Taller de Concentración I	Seminario- Taller de Concentración II
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1502	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1507	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1512	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1582	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1587	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1592	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1532	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1537					
Filosofía de la Educación	Historia de la Educación en México		Aspectos Sociales de la Educación		Educación y Sociedad en América Latina		Bases de la Orientación Educativa		La Orientación Educativa: Sus Prácticas		Curso o Seminario Optativo 7-I	Curso o Seminario Optativo 8-I
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1571	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1575	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1579	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1583	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1588	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1593	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1533	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1538					
Introducción a la Psicología	Desarrollo, Aprendizaje y Educación		Psicología social: Grupos y Aprendizaje		Comunicación y Procesos Educativos		Comunicación, Cultura y Educación		Programación y Evaluación Didácticas		Curso o Seminario Optativo 7-II	Curso o Seminario Optativo 8-II
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1572	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1576	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1580	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1584	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1589	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1594	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1534	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1539					
Introducción a la Pedagogía	Teoría Pedagógica; Génesis y Desarrollo		Teoría Pedagogía Contemporánea		Didáctica General		Teoría Curricular		Desarrollo y Evaluación Curricular		Curso o Seminario Optativo 7-III	Curso o Seminario Optativo 8-III
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1573	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1577	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1511	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1585	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1590	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1595	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1597	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1540					
Ciencia y Sociedad	Introducción a la Investigación Educativa		Estadística descriptiva en Educación		Seminario de Técnicas y Estadísticas Aplicadas a la Investigación Educativa		Investigación Educativa I		Investigación Educativa II		Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II
8 créditos 4 hrs.sem Clave 1574	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1578	8 créditos 4 hrs.sem Clave 1581	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1586	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1591	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1596	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1531	10 créditos 6 hrs.sem Clave 1536					

Imagen tomada de la pagina Web de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. <https://pedagogia.upnvirtual.edu.mx/index.php/plan-de-estudios/malla-curricular>

Analizando el Mapa Curricular de la Licenciatura en Pedagogía podemos observar que este se divide por tres fases:

- **Fase 1:** Esta fase se conforma por los semestres 1º, 2º y 3º, lleva por nombre “Formación Inicial”
- **Fase 2:** Esta fase se conforma por los semestres 4º, 5º y 6º, lleva por nombre “Formación Profesional”
- **Fase 3:** Esta fase se conforma por los semestres 7º y 8º, lleva por nombre “Concentración en Campo o Servicio Pedagógico”

En la segunda fase nos podemos dar cuenta que se piensa en una vinculación entre la teoría y la práctica, un ejemplo de esto es que en 4º semestre se lleva la asignatura llamada “Bases de la Orientación Educativa” y en 5º semestre la asignatura “La orientación Educativa: Sus Prácticas”. Como el nombre de las asignaturas lo dice se esperaría que en 5º semestre se realice una práctica que vendría siendo práctica escolar ya que esta no es obligatoria.

Se esperaría que a lo largo de la Licenciatura se llevarán a cabo distintas prácticas escolares, incluso existe un documento en el cual se especifican los Lineamientos que se deben de seguir para llevar a cabo las prácticas escolares (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*).

Los lineamientos para las prácticas escolares son:

Artículo 4. Las prácticas escolares se realizarán en los semestres de 1º a 6º semestre del Plan de estudios y responderán a los objetivos de aprendizaje de las asignaturas correspondientes.

Artículo 5. Las prácticas escolares se realizarán dentro del horario de la asignatura a la que correspondan. Cuando sea necesario realizarla fuera de ese horario, se llevarán a cabo en contraturno.

Artículo 6. Las prácticas escolares serán supervisadas por el profesor titular de la asignatura, quien además dará seguimiento para atender, oportunamente, las dificultades para su realización.

Artículo 7. El diseño, planeación, desarrollo y evaluación de las prácticas escolares habrán de presentarse en las líneas y campos curriculares para mostrarse como recursos para el fortalecimiento de los procesos de formación en ese ámbito.

Artículo 8. El profesor titular entregará, a la Coordinación, al finalizar el semestre, un informe sobre las prácticas realizadas por sus estudiantes durante el semestre atendiendo a las indicaciones del Artículo 3 del Capítulo 1 de estos lineamientos (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, p.17).

El ex coordinador de pedagogía fue el que me comentó que no es que no se puedan realizar prácticas a lo largo de la Licenciatura, sino que estas deben de cumplir con ciertos lineamientos. Él fue quien me compartió el documento en el que se especifican cada uno de estos lineamientos que se deben de considerar.

El profesor resaltó que incluso las prácticas se pueden hacer curriculares por así decirlo, esto se puede hacer únicamente en los semestres 7º y 8º, que es cuando inicia la fase 3 la cual lleva por nombre fase de “Concentración en Campo o Servicio Pedagógico”, en esta fase los alumnos pueden elegir qué campo es el que quieren tomar.

Para que un campo incluya las prácticas de manera curricular deben de elaborar su planeación en la que se incluyan las prácticas, esta planeación la tendrán que entregar para que sea revisada y aprobada, un campo puede agregar prácticas en su planeación siempre y cuando estas cumplan con los lineamientos que mencionaré a continuación:

Artículo 9. El Consejo del Programa Educativo publicará una convocatoria para el registro de Planes de Trabajo para la realización de Prácticas Profesionales.

Artículo 10. El profesor responsable del Programa de Prácticas profesionales presentará, para su registro, un Plan de trabajo en el que se indiquen, además de las actividades y objetivos de las prácticas profesionales, las

responsabilidades del profesor como titular del Programa, de los estudiantes y de los profesores involucrados directamente con la realización de las mismas en la institución receptora.

Artículo 11. Las prácticas profesionales se llevarán a cabo durante los semestres 7º y 8º de la licenciatura, por tanto, deberán estar incluidas en las propuestas de formación de la Tercera Fase: Campos de Formación y Trabajo Profesional del Plan de Estudios y explicitar su coherencia formativa con la Opción de Campo que corresponda.

Artículo 12. Las prácticas profesionales se llevarán a cabo en un período escolar que evite la interrupción del desarrollo de cursos simultáneos, el cual será definido por el Consejo del Programa Educativo.

Artículo 13. Las prácticas profesionales se constituirán en elementos articuladores de las asignaturas que se desarrollan simultáneamente en el semestre escolar donde se lleven a cabo.

Artículo 14. Las prácticas profesionales se desarrollarán con base en un plan de trabajo elaborado por el profesor titular de la asignatura y avalado por el colegio de profesores de la Línea o Campo Curricular al que corresponda dicha asignatura.

Artículo 15. El profesor responsable del Programa de Prácticas Profesionales entregará, a la Coordinación, al finalizar el semestre, un informe sobre las prácticas realizadas por sus estudiantes durante el semestre atendiendo a las indicaciones del Artículo 3 del Capítulo 1 de estos lineamientos.

Artículo 16. Las prácticas profesionales no sustituirán las actividades que se desarrollan en el contexto de la prestación del Servicio Social.

Artículo 17. El Programa Educativo de Pedagogía ofrecerá espacios académicos para difundir los resultados de los distintos grupos que hayan participado en el período de prácticas profesionales. (UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, pp.18-19).

El documento de los Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la licenciatura en pedagogía, plan 1990, se elaboró con la “finalidad de poder regular la organización, planeación, desarrollo y evaluación de las prácticas escolares y profesionales que proponen los profesores, titulares de las asignaturas, de la Licenciatura en Pedagogía y que llevan a cabo los estudiantes durante su trayecto por los ocho semestres que constituyen el Plan de Estudios” (UPN 2018, p.13).

Tanto las prácticas escolares como las profesionales se espera que se llevan a cabo realizando convenios interinstitucionales, cosa que en la mayoría de los casos no sucede.

Los profesores que llegan a mandar a los alumnos a prácticas escolares no se encargan de buscar la institución donde se lleven a cabo las mismas, el estudiante es el que debe de buscar la institución y conseguir que la institución lo acepte como practicante.

Podemos observar que desde el 2018 se busca el promover las prácticas profesionales y las prácticas escolares a lo largo de la Licenciatura en Pedagogía, pero lamentablemente esto es algo que no ha logrado dar frutos, ya que, aunque existe un documento con los lineamientos para realizar las prácticas, dicho documento no tiene mucho reconocimiento, son pocos los profesores que saben de la existencia de dichos lineamientos.

Otro punto que se me hace importante resaltar es que, aunque desde el 2018 se publicarán el documento de Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990 solamente en una ocasión en el Campo de Curriculum se decidieron incluir las prácticas profesionales y se agregaron en 7º y 8º semestre. Urge que dicho documento se difunda para que logre llamar la atención tanto de los profesores como de los alumnos que forman parte de la Licenciatura en Pedagogía.

Capítulo 3. Las prácticas profesionales en la Licenciatura de Psicología Educativa en contraste con las de la Licenciatura en Pedagogía

En este capítulo se realizará un análisis de las prácticas que se llevan a cabo en la Licenciatura en Psicología Educativa, recordemos que esta es una de las dos Licenciaturas que cuenta con prácticas curriculares.

Para poder dar un contexto real de dicha información realizaré dos entrevistas, una de ellas será al actual coordinador de la Licenciatura en Psicología Educativa y la segunda entrevista será a la ex coordinadora de la misma Licenciatura. Esto con el fin de poder recapitular la experiencia, los cambios, los beneficios, las dificultades, etc., que han pasado tanto los estudiantes como los profesores desde que se incluyeron las prácticas de manera curricular.

Con estas entrevistas se espera el poder contestar las siguientes preguntas:

- ¿Por qué se decidió incluir las prácticas de manera curricular?
- ¿Qué beneficios se han obtenido desde que se incluyeron las prácticas curriculares?
- ¿Cuáles han sido uno de sus mayores retos?
- ¿Cómo están integradas en su Plan de Estudios?

Todas estas preguntas con el fin de poder tener una contextualización de las prácticas y saber qué cambios se han tenido desde que se incluyeron en su Plan de Estudios.

Después pasaremos a realizar un análisis de las prácticas en la Licenciatura en Psicología Educativa en contraste con las prácticas en la Licenciatura en pedagogía, este análisis se hará después de toda la información obtenida gracias a las entrevistas que se realizaron a los coordinadores y ex coordinadores de ambas Licenciaturas.

Para cerrar este capítulo se resaltan las necesidades de formación de un pedagogo respecto a su perfil de egreso y su campo laboral. Al final esta es la parte clave de

este capítulo ya que en esta parte se recapitulará toda la información mencionada anteriormente.

Para resaltar dichas necesidades se hablará sobre el extenso campo laboral del pedagogo, mencionaremos las áreas en la que un pedagogo puede trabajar y que hará en cada una de esas áreas.

Las personas creen que ser pedagogo es estudiar para ser maestro, pero eso es una total mentira pues una de las ventajas de la pedagogía es que su campo laboral abarca distintas áreas.

3.1 Caracterización de las prácticas profesionales de la Licenciatura en Psicología Educativa.

La Licenciatura en Psicología Educativa es una de las dos Licenciaturas que integran las prácticas en su Plan de Estudios, pero esto no siempre ha sido así pues hasta hace unos años ellos tampoco contaban con prácticas obligatorias.

De las entrevistas que realicé a los coordinadores de la LPE, resaltaré lo que desde mi punto de vista es lo más importante para esta investigación.

En palabras del actual coordinador de la Licenciatura en Psicología Educativa:

Hubo un cambio en el Plan de Estudios, el Plan de Estudios previo al que ahora se tiene, es decir el de 1990. El Plan actual es el del 2009, a partir de la generación que entró en el 2009 se empezaron a formar estudiantes con un Plan de Estudios cuya propuesta, es que en los últimos 2 semestres los estudiantes tienen que estar en escenarios reales resolviendo problemas propios de los Psicólogos Educativos, entonces durante 2 semestres atienden escenarios en la práctica. Para responder tu pregunta a partir del 2009 se implementaron las prácticas con el nuevo Plan de Estudios. (Ex coordinadora de la LPE, Entrevista, junio 2024).

Otra pregunta clave que no podía faltar en la entrevista con la ex coordinadora era acerca del cómo o por qué fue que se decidió incorporar las prácticas curriculares en la licenciatura, ella contestó lo siguiente:

Se decidió incorporar las prácticas en el Plan de Estudios cuando el Plan 1990 es evaluado en los comités interinstitucionales de evaluación de la educación superior (CIES), pues le dicen a la Licenciatura que necesita incorporar prácticas profesionales ya que en el Plan 1990 no las tenían, había algunas prácticas que los profesores de ciertas materias organizaban o proponían a sus estudiantes, pero al no ser obligatorio pues dependía más de si el profesor quería o no llevarlas a cabo. Entonces es primeramente una recomendación de la evaluación de CIES. Después también es una recomendación de ANUIES y el equipo que se organiza para actualizar el Plan de Estudios decide incorporar prácticas profesionales curriculares, para que sean una materia y formen parte del Plan de Estudios, entonces básicamente porque fue recomendación de CIES y de ANUIES. (Ex coordinadora de la LPE, Entrevista, junio 2024).

A la Profesora ex coordinadora junto con el Profesor que en ese momento (2009) era el coordinador del Área 3, les tocó armar la propuesta del nuevo Plan de Estudios en el cual se incorporarían las prácticas curriculares. Cito lo que me dijo al respecto la ex coordinadora de la Licenciatura en Psicología Educativa:

Nos apoyamos en el modelo de prácticum integrador que propone Armengol y su equipo de colaboradores. Ella plantea que las prácticas primero tienen que ser una materia curricular por lo tanto obligatoria y que la materia es mucho mejor que dure por lo menos 12 meses y que los dos semestres los estudiantes estén en el mismo escenario en la misma institución y con el mismo docente. Al ser una materia pues tiene un profesor, tiene un salón asignado y en ese salón se lleva a cabo algo que Armengol le llama seminario permanente, entonces eso pues lo teníamos nosotros y tomamos ese modelo de prácticum integrador, el modelo plantea que antes de que los estudiantes vayan se debe hablar con las instituciones para tomar acuerdos relacionados con qué van a hacer nuestros estudiantes allá y esos acuerdos de trabajo tienen que estar relacionados de manera directa con la formación y con el perfil de egreso, si nos piden hacer cosas que nosotros aún no tenemos

herramientas que no les hemos brindado a los estudiantes pues entonces les decimos que no. Acordar el tipo de actividades y otro requisito es que en la institución haya un tutor, es decir como el profesor no va a estar todo el tiempo con ellos en las prácticas, la institución se compromete a brindar un tutor a los estudiantes que es aquella persona que sí está ahí porque ese es su trabajo, ahí está, tiene su horario es un empleado más de ese lugar y en ese sentido nuestros estudiantes en cualquier momento pueden acudir con él sí tienen alguna duda (Ex coordinadora de la LPE, Entrevista, junio 2024).

Actualmente las instituciones donde los alumnos de Psicología Educativa llevan a cabo sus prácticas son:

- Centros de integración juvenil
- Estancias infantiles del DIF
- Estancias infantiles de diferentes alcaldías
- Instituciones de educación especial
- CETIS
- Programas del DIF
- Comisión de Derechos Humanos tanto la de la Ciudad de México como la nacional.
- Programas delegacionales en la Magdalena Contreras.
- Museos
- Programas para adultos mayores.

Estas son solo algunas de las instituciones que más resaltan, pero en realidad son más de 25 instituciones con las que la Licenciatura en Psicología Educativa tiene convenio.

Las intuiciones no siempre son las mismas, estas pueden ir cambiando, dependiendo de los resultados que se han obtenido.

Podemos observar que los alumnos cuentan con un espectro amplio de escenarios, y estos escenarios tienen que ver con la educación inclusiva, la diversidad, con el

diseño y evaluación de programas educativos, es decir, todos ellos tienen que ver con intervención profesional.

Las prácticas tienen el objetivo de que los alumnos tengan un acercamiento real con su campo laboral.

Con la entrevista podemos notar que no todo fue tan fácil al momento de incluir las prácticas en el Plan de Estudios, pero al final los beneficios que se obtuvieron fueron bastantes. Tan solo el hecho de que los estudiantes muchas veces lleguen a quedarse a trabajar en las instituciones en las que realizan sus prácticas es algo muy bueno.

En la actualidad existe mucho desempleo a nivel profesional, lo cual ocasiona que sea más complicado el conseguir trabajo, así que el que tengas la oportunidad de dar a conocer tu desempeño laboral en una institución es una ventaja con la que otras Licenciaturas de la UPN no cuentan.

Claro que el que los alumnos encuentren trabajo en dicha institución dependerá de ellos y el desempeño que tengan en la misma, está más que claro que solo se quedarán con los estudiantes que consideren hayan hecho un buen trabajo en su práctica.

Si los alumnos únicamente realizan la práctica en la institución con la finalidad de aprobar una asignatura, no estarán aprovechando todos los beneficios que les puede dejar la misma.

3.2 Análisis de las prácticas de la Licenciatura en Psicología Educativa

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

MAPA CURRICULAR							
TOTAL DE MATERIAS: 38							
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: 352							
FASE INICIAL			FASE PROFUNDIZACIÓN			FASE INTEGRACIÓN	
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Introducción a la Psicología 7444	Estadística I 7357	Estadística II 7362	Enfoques y Métodos de Investigación 7367	Métodos Cuantitativos 7372	Métodos Cualitativos 7377	Seminario Diseño Metodológico 7382	Seminario de Titulación 7386
Psicología Evolutiva de la Infancia 7445	Psicología Evolutiva de la Adolescencia 7358	Psicología Evolutiva de la Adulthood y Vejez 7363	Evaluación Psicopedagógica 7368	Adecuaciones Curriculares 7373	Educación Inclusiva 7378	Taller de Prácticas Profesionales I [®] 7383	Taller de Prácticas Profesionales II [®] 7387
Introducción a la Psicología Educativa 7446	Aprendizaje 7359	Estrategias de Aprendizaje 7364	Aprendizajes Escolares 7369	Aprendizajes en Contextos Culturales 7374	Temas Selectos en Asesoramiento Psicopedagógico 7379	Temas Selectos [®] 7384	Temas Selectos [®] 7388
Psicología Social de la Educación 7447	Socialización 7360	Comunicación e Interacción Social 7365	Procesos de Grupo 7370	Organización Escolar 7375	Orientación y Apoyo Psicopedagógico 7380	Temas Selectos [®] 7385	Temas Selectos [®] 7389
Estado, Sociedad y Educación 7356	Sociedad y Educación en el México Actual 7361	Currículo 7366	Planeación de la Enseñanza 7371	Comunicación Educativa 7376	Temas Selectos en Diseño de Proyectos Educativos 7381		

Imagen tomada de la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. <https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/10-estudiar-en-la-upn?download=79:psicologia-mapa&Itemid=218>

Como podemos observar el Mapa curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa se divide en tres fases la cuales llevan por nombre:

- **Fase 1: “Fase inicial”**
- **Fase 2: “Fase de profundización”**
- **Fase 3: “Fase de integración”**

En la tercera fase que es la fase de integración los estudiantes ya solo asisten 2 días a tomar clases a la Universidad, los otros tres días de la semana se la pasan en una institución realizando sus prácticas.

Toman las prácticas como una materia más, solo que dicha materia no la toman en la Universidad, sino que los días que les toca esa materia van a la institución que ellos eligieron, los alumnos se inscriben a las prácticas igual que si inscribieran a una materia. La selección se realiza por promedio, los alumnos con mejor promedio pueden elegir primero en que institución quieren realizar sus prácticas y así sucesivamente.

Aunque los alumnos no asisten 3 días a la universidad, todo el tiempo tienen que cumplir con distintas actividades tanto de la Universidad como del centro en el que realizan sus prácticas.

Con las instituciones en las que se realizan las prácticas se plantea acuerdos de trabajo, es decir, se resalta cuáles son las necesidades que tiene esta institución, en cuáles los practicantes pueden ayudar y a partir de eso es con lo que el estudiante se prepara para ir a sus prácticas, y obviamente con el apoyo de sus docentes para ir planteando cómo va a tender esas necesidades o lo que necesita la institución.

En séptimo semestre los estudiantes tienen un acompañamiento permanente y en octavo semestre ya les toca hacerlos a ellos solos.

En la entrevista con la ex coordinadora de la Licenciatura le pregunté cuáles habían sido de los mayores beneficios que ella notaba en los alumnos después de que se integraron las prácticas de manera curricular, fueron varios puntos los que ella resaltó como los más importantes. Estos beneficios son:

- Reconocer aquello que sí saben, aquello que aprendieron, que saben y ese espacio es la oportunidad de poder aplicarlo.
- Reconocer lo que no sé, reconocer que eso no lo aprendí o no lo sé, nadie me lo enseñó y poder resolverlo es decir no lo vi nunca en la en la carrera, pero tengo las habilidades para poder buscarlo, es decir sé dónde buscar esa información, sé buscar en documentos confiables que me van a servir para poder hacer lo que tengo que hacer.

- La manera en que se van apropiando de toda esta alfabetización que han tenido a lo largo de la Licenciatura, pero ya en la institución utilizan un lenguaje propio del psicólogo educativo, se van posicionando digamos de que sí son psicólogos educativos, van construyendo como esa esa identidad de sí soy estudiante, pero aquí no lo soy.
- Visualizarse profesionalmente sí esto sí me gusta, aquí quiero estar, aquí puedo desarrollarme o también la otra parte decir pues sí fue una experiencia aprendí mucho pero no, la verdad es que no me gustaría trabajar en el espacio que le tocó realizar la práctica.
- Entienden que, si yo tengo que trabajar en ese espacio con otros profesionistas, pero ellos no tienen por qué ver las cosas como yo, pero tampoco yo tengo que ver las cosas como ellos, más bien mi papel es tratar de entender todo ese contexto donde estamos todas esas personas para poder decir ya entendí por qué estamos haciendo esto, ya me queda claro porque están estos problemas, entonces eso creo que es una de una riqueza enorme y pues es un enorme beneficio que tienen las prácticas.

Esos son los beneficios que la ex coordinadora identifica claramente en el ámbito del conocimiento, en el ámbito del hacer y en el ámbito del saber ser y convivir. Toda la experiencia que adquieren les ayudará a ir definiendo que quieren y que es en lo que son mejores al momento de llevar la teoría a la práctica.

También le pregunté sobre lo que pasa al pasar de la teoría a la práctica y qué importancia considera que tiene en el perfil profesional de los Psicólogos Educativos. A lo que ella contestó:

Bueno pues no se trata de desechar la teoría, más bien creo que es lo que uno aprende, es que la mayoría de documentos que se revisan en la formación te plantean lo que debe ser y te dicen así funciona, así se hace una planeación, así se organizan las clases, te dice todo en el deber ser pero cuando estás en el escenario de prácticas, dices ay pero no lo puedo hacer así porque aquí hay esto, está pasando esto y entonces lo que creo que se hace todo el tiempo es tratar de adecuar eso que yo he aprendido para poder

utilizarlo en el espacio donde yo me encuentro, eso creo que conecta la parte de formación teórica que le ha brindado la Universidad con las actividades que va a realizar allá afuera. Y lo que comentaba al principio si lo que necesita la institución no tiene nada que ver con el perfil profesional, con la formación que se le ha brindado, pues desde la Licenciatura no se le dice sí te vamos a enviar estudiantes porque es algo para lo cual no nos hemos preparado. (Ex coordinadora de la LPE, Entrevista, junio 2024).

El coordinador actual de la Licenciatura de igual manera comentó de una gran relevancia que tiene las prácticas con el perfil profesional, el comenta lo siguiente:

Es una relevancia muy profunda, es muy distinto salir de la Universidad Pedagógica como Licenciado con conocimientos sólo almacenados en la cabeza a que salgas con una serie de habilidades que te permiten usar esos conocimientos para resolver problemas reales, no solo los conocimientos disciplinares que están en los programas de estudio sino también la otra serie de saberes como trabajo colaborativo, toma de decisiones, pensamiento crítico, pensamiento creativo, que en el escenario los tienen que fortalecer forzosamente (Coordinador actual de la LPE, Entrevista, junio 2024).

Al preguntarle al coordinador actual (mayo, 2024) acerca de la importancia de las prácticas en la formación de los Psicólogos Educativos contestó lo siguiente:

Yo creo que uno de los elementos principales de nuestra propuesta del Plan de Estudios del 2009 es que llevamos a los estudiantes a un escenario real donde tienen que resolver problemas, pues la relevancia creo que está de más decirlo, porque es que cuando los estudiantes se enfrentan a una situación real los obliga a usar todos aquellos conocimientos ya sean declarativos, sean de procedimiento, sean actitudinales o de valor, deben de activar estos conocimientos y usarlos para resolver un problema y en ese usar los resignifican, pero no solo los resignifican sino que los favorecen en su fortalecimiento porque los conocimientos no son estáticos, entonces estos van evolucionando, así que la mejor forma de poder evidenciar que

estamos formando Psicólogos Educativos de manera sólida es que resuelvan problemas, y en estricto sentido cualquier institución, cualquier empresa, cualquier compañía que contrate psicólogos educativos los va a contratar para que ayuden y colaboren en la solución de problemas, no los contratan para resolver exámenes, los contratan para resolver problemas. Entonces la única situación confiable que nos permite favorecer profundamente es que los estudiantes desarrollen este tipo de competencias y que además los estudiantes puedan mostrar evidencias de que están en ese proceso (Coordinador actual de la LPE, Entrevista, junio 2024).

Se entrevistó a los coordinadores de psicología Educativa porque nadie mejor que ellos para hablarnos acerca del cómo se viven las prácticas en su Licenciatura, como lo pudimos ver ambos se enfocan en los grandes beneficios que se han tenido desde que estas se incluyeron en su Plan de Estudios.

Y nos podemos dar cuenta que el beneficio no solo termina siendo para los estudiantes y su preparación profesional, sino que al igual es un beneficio demasiado importante para la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Psicología Educativa. Les ayuda a que en instituciones sean reconocidos, crean vínculos con distintas instituciones y al final muchos de los Titulados en Psicología Educativa terminan trabajando en las instituciones donde realizaron sus prácticas.

Se sabe que, de los alumnos Titulados de la Licenciatura en pedagogía en la UPN, la mayoría termina ejerciendo como docente. En las instituciones como la Normal en la que se están preparando para docentes los estudiantes llevan prácticas desde sus primeros semestres, como lo plantea Tallaferro (2005):

En las instituciones que forman docentes, se tiende a pensar que si se pone en contacto a los estudiantes con los fundamentos teóricos de la educación y se les brinda la oportunidad de aplicarlos a la realidad escolar, serán capaces por sí solos de transferirlos desde el contexto científico al profesional, reflejándolos en su pensamiento y su conducta, es más, se piensa que lo ideal es esa transferencia y aplicación directa. Claramente nos

encontramos ante una visión lineal y simplificada de la relación teoría-práctica que sobre dimensiona la teoría y reduce lo complejo de la práctica. (pp.271)

Al saber que la mayoría de los pedagogos terminan siendo profesores, se debería de implementar las prácticas en diferentes escuelas de diferentes niveles educativos, así los alumnos tendrían la experiencia real de la práctica docente y podrían elegir si eso es en lo que en un futuro quieren trabajar o no. Así que las instituciones educativas deberían ser una de las primeras instancias en la que los pedagogos lleven a cabo sus prácticas.

En el capítulo 3 se resaltó que pedagogía cuenta con un extenso campo laboral así que deberían de ser de diferentes áreas las instituciones en donde se lleven a cabo las prácticas. Entre esas instituciones podrían ser:

- Programas educativos
- Estancias infantiles del DIF
- Instituciones de educación especial
- Hospitales
- Empresas
- Programas para adultos mayores

Esas solo son algunas de las muchas instituciones en la que se podrían llevar a cabo, lo mejor sería, tener un convenio con las instituciones para que deje de suceder lo que pasa en la actualidad y los alumnos no sean los que tengan que estar buscando en que institución realizar las prácticas y sobre todos que los acepten.

3.3 Contraste de las prácticas profesionales en la Licenciatura de Psicología Educativa frente a la Licenciatura en Pedagogía.

Información sobre las prácticas	Licenciatura en Pedagogía	Licenciatura en psicología educativa
¿Están integradas en su Plan de Estudios?	No, solo están sugeridas en alguna asignatura, pero son opcionales	Si, en los semestres de 7° y 8°
¿Qué tipo de prácticas hay?	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas escolares ● Prácticas profesionales ● Prácticas opcionales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas curriculares ● Prácticas opcionales ● Prácticas escolares
¿Tienen convenio con alguna institución?	No, los alumnos son los encargados de buscar en qué institución realizarán sus prácticas y convencer a la institución de que los acepte.	Si, tiene convenio con más de 25 instituciones y cada año dichas instituciones se van actualizando, es decir se pueden agregar o quitar algunas.
Los alumnos están informados acerca de las prácticas.	Es muy poca la población de estudiantes que conoce acerca de las prácticas y los beneficios de estas. Incluso algunos profesores no conocen que existe un documento donde se explican los lineamientos para la realización de prácticas.	Si, como las prácticas son curriculares los alumnos desde que inician la Licenciatura saben de estas. A lo largo de la Licenciatura les comentan de dichas prácticas, los alumnos incluso revisan las instituciones disponibles y los que harán en cada una de ellas para poder decidir en qué institución quieren realizarlas.

<p>¿Cuándo se llevan a cabo quien realiza el seguimiento de estas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Opcionales: el CAE ● Escolares: Se supone que los profesores ● Profesionales: Los profesores deben de tener un seguimiento estricto en todo momento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas curriculares: Profesores encargados de la asignatura ● Prácticas opcionales: el CAE ● Prácticas escolares: profesores
<p>¿Qué tipo de acercamiento tienen con el campo laboral?</p>	<p>Para los alumnos que no llevan prácticas el acercamiento es únicamente hipotético.</p>	<p>Gran acercamiento al tener que cursar por un año prácticas obligatorias.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas a coordinadores y ex coordinadores de las licenciaturas en Pedagogía y en Psicología Educativa.

Ventajas que se resaltan de la Licenciatura en Psicología Educativa al llevar prácticas obligatorias.

- Mejor preparación para el campo laboral
- Habilidades que te permiten utilizar los conocimientos teóricos
- Mayor reconocimiento en las distintas instituciones
- Muchas veces los alumnos donde realizan su práctica consiguen trabajo.
- Mayor eficacia en la resolución de problemas
- Decidir a partir de la experiencia a qué área de trabajo se quieren incorporar
- A través de las prácticas analizar qué conocimientos no entendieron bien, que tiene que mejorar o incluso lo que nunca se les enseñaron.
- Llevar prácticas ayuda a poder ir actualizando el plan de estudios basándose en un contexto real.
- A través de la práctica poder evidenciar los conocimientos adquiridos en la Universidad.

- Aprender a adecuar lo aprendido teóricamente para poder ponerlo en práctica en la institución de manera adecuada.
- Sirve como experiencia para futuros trabajos.
- Aumentan su confianza
- Generan autoconocimiento
- Deciden qué es lo que deben de reforzar
- Logran un crecimiento personal

Desventajas de que los alumnos de la Licenciatura en Pedagogía no cuenten con prácticas obligatorias

- Falta de preparación para su futuro profesional
- No tener una vinculación entre la teoría a la práctica
- No tener experiencia práctica
- Falta de habilidades laborales
- Menor reconocimiento institucional
- Falta de confianza
- Menor reconocimiento institucional al momento de ir a realizar prácticas

Con todo lo anterior queda más que claro que en la Licenciatura en Pedagogía se están perdiendo aprendizajes muy importantes al no realizar prácticas a lo largo de esta.

Como se resaltó hace un momento las prácticas tienen beneficios muy importantes para el desarrollo tanto personal como profesional. Al momento de hacer el contraste de una Licenciatura a la otra nos podemos dar cuenta del gran hueco que falta por llenar en la Licenciatura en Pedagogía al momento de hablar de prácticas profesionales.

Mientras que para la Licenciatura en Psicología Educativa hay mucho de qué hablar acerca de las prácticas en la Licenciatura en Pedagogía no se puede ya que estas no se llevan a cabo y existe mucha desinformación sobre las mismas.

3.4 Necesidades de formación de los pedagogos respecto al perfil de egresó y su campo laboral.

Después de ver cómo están integradas las prácticas profesionales en la Licenciatura en Pedagogía y ver que existe una gran desinformación de estas es indispensable resaltar que seguimos con una formación tradicional, una formación que es mayormente teórica y en la cual no salimos del Aula.

Necesitamos un cambio, romper con los escenarios ya establecidos y buscar un aprendizaje realmente significativo.

Desde el punto de vista de Vallejo, Rodríguez y Duque. 2013, p.24)

El modelo actual de la educación superior se centra en la transmisión de conocimientos ya elaborados; es un simple proceso de información o preparación de tipo técnica, cuyo principal objetivo es la producción de un profesional para cubrir la demanda de un mercado laboral; olvidando que la educación es un proceso de formación, de acceso al pensamiento crítico y a la construcción del saber.

Se busca cubrir la demanda laboral pero no se piensa en la importancia de acercarlos a la realidad para que al concluir la carrera universitaria se encuentren realmente listos para enfrentarse a la vida laboral.

Se resalta mucho la importancia de tener un acercamiento previo con lo laboral porque al final del día al concluir la Licenciatura la mayoría de los egresados buscará un trabajo. Un trabajo en el que necesitarán de una experiencia previa, recordemos que hoy en día la mayoría de los trabajos piden experiencia. Las prácticas ayudan a tener algo de experiencia a lo largo de la Licenciatura.

Es por lo anterior que si durante la Licenciatura no se llevan a cabo las prácticas profesionales, cuando llegue el momento de afrontar la vida laboral se llegará un poco a ciegas y más si estamos hablando de una Licenciatura que tiene un campo laboral tan amplio como lo es Pedagogía, recordemos que los pedagogos tienen un campo laboral extenso, la gente suele pensar que los pedagogos únicamente

podrán ser profesores pero la realidad es otra, pues un pedagogo puede trabajar en diferentes áreas desarrollando distintas habilidades:

Área académica:

- Docencia en cualquier nivel educativo
- Orientación académica
- Creación de programas educativos
- Planeación y diseño curricular
- Capacitación y actualización a docentes
- Elaboración de material y recursos didácticos
- Educación especial
- Orientación vocacional
- Educación abierta y a distancia

Área de investigación:

- Investigación de campo
- Museos o empresas culturales
- Investigación pedagógica

Área de comunicación:

- Orientación pedagógica en programas educativos de tv y radio
- Asesoramiento en el diseño de entornos virtuales del aprendizaje

Área empresarial:

- Capacitación personal
- Programas de innovación
- Centros de acogida
- Orientación
- Recursos humanos
- Centros penitenciarios

Área hospitalaria:

- Implementación de campañas para el cuidado de salud
- Diseño de programas educativos para personas hospitalizadas
- Estimulación temprana
- Pedagogía hospitalaria

Con un campo laboral tan extenso es indispensable el llevar prácticas profesionales cuando menos en algunas de las áreas más frecuentes al ejercicio profesional del pedagogo, para a través de la experiencia que generemos poder decidir en qué área nos podemos desarrollar de la mejor manera posible y de esta forma, al momento de ejercer la profesión poder elegir con certeza un trabajo en el que sean más competentes. Aunque la pedagogía tenga un campo laboral tan extenso debemos tener en cuenta que no a todos los pedagogos se les facilitará trabajar en cualquier área.

Muchas veces después de leer o estudiar algo creemos que somos buenos en eso, pero no tendremos la certeza hasta que nos toque ejercerlo.

De acuerdo con Vallejo, Rodríguez y Duque. 2013, p.23)

La educación superior tiene como pilar fundamental, proveer conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes que preparen a los individuos para asumir responsablemente las tareas de la participación social, les permitan tener un aprendizaje autotético y brindar la flexibilidad apropiada para que el estudiante y futuro profesional se adapte a un mundo en permanente transformación.

Estamos de acuerdo que en la actualidad que vivimos todo va evolucionando, incluso los conocimientos se van actualizando a cada momento. El hecho de que los alumnos asistan a prácticas incluso es un gran beneficio para poder detectar lo que está faltando, lo que no se les está enseñando a los alumnos o que es lo que se tiene que actualizar. Las prácticas también son de gran beneficio al momento de realizar una actualización del Plan de estudios, una actualización que se base en los resultados obtenidos en las prácticas.

Conclusiones

Después de todo lo mencionado a lo largo de los capítulos anteriores puedo decir que es más que clara la falta que hacen las prácticas en la formación de los pedagogos, pero antes de hablar de la inserción en el Plan de Estudios tenemos que tomar en cuenta de la gran desinformación que existe de las mismas.

Es realmente grave que los alumnos no tengan conocimiento de que, aunque las prácticas no son obligatorias, existe el CAE que es donde puedes ir a recibir información acerca de los tipos de prácticas que tienen y en qué consiste cada una de ellas.

De igual manera el CAE cuenta con su página de Facebook en la que publican información importante y relevante acerca de las prácticas, ofertas de trabajo, ofertas de servicio social, etc. Pero como se comentó, se debe de pensar en hacer una difusión de dicha página para que todos los alumnos de la Universidad puedan seguirla y mantenerse informados.

Todos los estudiantes de la Universidad cuentan con un correo institucional al cual se les podría hacer llegar la información acerca de la página de Facebook del CAE, sobre la información importante que se publica en dicha página, mencionando las prácticas, etc. Esto con el fin de que los alumnos estén enterados de la existencia de la página, la sigan y se mantengan informados de toda la información relevante que ahí se publica. También los profesores podrían ser los que inviten a sus alumnos a seguir la página de Facebook.

Y es que es de suma importancia el buscar la manera en que las prácticas tengan un alto reconocimiento, pues recordemos que, aunque se creó un documento nombrado Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la licenciatura en pedagogía, plan 1990, la mayoría de los profesores no están enterados del mismo.

Este documento fue creado desde el 2018 con el fin de informar acerca de las prácticas e impulsar el desarrollo de estas.

Ya vimos que esto no fue suficiente porque del 2018 para acá, solo se ha visto en una ocasión el interés de un campo en realizar estas prácticas profesionales.

Cuando yo comencé a interesarme en este tema, muchos profesores no lo aprobaban, simplemente decían que las prácticas no se llevaban a cabo desde hace mucho, que los alumnos no tenían interés en realizarlas, que no eran obligatorias, etc. Pero teniendo en cuenta que desde el 2018 se han tratado de impulsar estas prácticas, nos podemos dar cuenta de que también puede que sean los profesores los que no quieren que se lleven a cabo por los desafíos que implican dichas prácticas.

Menciono esto porque se supone que el documento de los *Lineamientos* se debió de haber compartido con todos los profesores que en el 2018 formaban parte de la Licenciatura en Pedagogía, pero los profesores no tienen conocimiento de dicho documento. Entonces al parecer, eso no se concretó o los profesores decidieron no tomarlo en cuenta, es decir no adaptar las prácticas a su plan de clases.

Recapitulando lo que mencionó la ex coordinadora de la Licenciatura en Psicología Educativa, uno de los mayores retos fue la disposición de los maestros al realizar las prácticas y es que el que los alumnos realicen prácticas no es simplemente la responsabilidad de ellos, sino que todo el tiempo o la mayoría del tiempo deben de tener un profesor que los acompañe en este proceso.

Los alumnos de la Licenciatura en Psicología Educativa cuando son enviados a prácticas tienen el acompañamiento de un profesor, más aparte el acompañamiento de un tutor en dicha institución, pues en la entrevista se resaltó que uno de los requisitos que pide la Universidad a la institución donde se llevarían a cabo las prácticas era ese, que en todo momento los practicantes tuvieran un tutor en la institución, el cual los podría estar orientando y apoyando a lo largo de todo el tiempo que se encontraran realizando las prácticas.

Señalo esto porque cuando un profesor de la Licenciatura en pedagogía manda a sus alumnos a prácticas escolares la responsabilidad recae solo en el alumno. El

alumno es el que debe de buscar en dónde aplicarla, crear su planeación, aplicar dicha planeación, recapitular resultados, etc.

No está mal que los profesores quieran que sus alumnos sean independientes al 100% pero es indispensable que recuerden que al final del día son “alumnos”, alumnos que están ahí para aprender, para cometer errores, para que los corrijan, para que los acompañen, etc.

Si un profesor no supervisa las prácticas de sus alumnos, lo mejor es no mandarlos, tomemos en cuenta que cuando un alumno realiza sus prácticas se está enfrentando a algo nuevo, algo que no conoce y de lo que tiene que aprender.

Teniendo este contexto se debe de considerar que si los alumnos no están siendo supervisados podrían llegar a cometer errores creyendo que están haciendo lo correcto cuando no es así.

Es sumamente importante que para que las prácticas se realicen de una manera exitosa, se tomen en cuenta los *Lineamientos* establecidos en el 2018. Recordemos que estos *Lineamientos* están pensados específicamente para las prácticas escolares y las profesionales.

De acuerdo con Vallejo, Rodríguez y Duque (2013, p.23):

La educación superior tiene como pilar fundamental, proveer conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes que preparen a los individuos para asumir responsablemente las tareas de la participación social, les permitan tener un aprendizaje autotélico y brindar la flexibilidad apropiada para que el estudiante y futuro profesional se adapte a un mundo en permanente transformación.

En la Licenciatura en pedagogía la mayor parte del tiempo no se está cumpliendo con este pilar fundamental, pues todo lo que se ve a lo largo de los 8 semestres es solo teoría y suposiciones, son poco los estudiantes que en algún momento se enfrenta a una realidad, la mayoría de los estudiantes termina su Licenciatura sin haber tenido una experiencia real como pedagogo.

Lo único con lo cuentan los estudiantes como experiencia es su servicio social y lastimosamente el servicio social no es suficiente. La demanda laboral cada día aumenta más y más. En la actualidad los requisitos y la experiencia que te piden al momento de postularte para un trabajo son cada vez mayores.

Ya no basta simplemente con haber concluido la Licenciatura y tener tu título, o haber salido con un excelente promedio, etc. Ahora lo que buscan es gente con experiencia, con algo que los respalde y sobre todo garantice que saben lo que hacen y que el trabajo que llevarán a cabo será un trabajo de calidad.

Y lo único que puede ayudar como experiencia si acabas de titularte, son las prácticas que llevaste a cabo a lo largo de toda tu Licenciatura y esto es algo por lo que pasan todos los egresados de distintas licenciaturas.

La encargada del CAE en la entrevista realizada menciona que cuando un alumno se inscribe a las prácticas opcionales y las concluye exitosamente se les entrega un reconocimiento por haber realizado dicha práctica.

Si los alumnos estuvieran enterados de todo esto y se pusieran a pensar en su futuro laboral, estoy segura de que habría un gran aumento de los participantes que se inscriben a la realización de prácticas opcionales.

Todo el trabajo me he enfocado mucho en tratar de resaltar la relación entre las prácticas, el campo laboral y la preparación profesional, pues considero que esto es la pieza clave de todo. Al final del día las personas que estudian una Licenciatura lo hacen con el fin de trabajar después en algo que tenga que ver con esa licenciatura. No deciden estudiar algo en específico para después dedicarse completamente a otra cosa, pero desgraciadamente existen muchos casos que así les pasa.

Al final el mayor beneficio que tienen las prácticas y que engloba todo lo mencionado anteriormente, es el de preparar a los futuros profesionistas para poder enfrentar de manera exitosa su vida laboral.

Como lo mencione anteriormente puede que hayas concluido tus estudios exitosamente, pero al momento de buscar trabajo te enfrentarás con la alta demanda que existe y si a eso le aumentamos que lo único que te respalda es la

teoría que aprendiste en la Licenciatura, pues la verdad es que las posibilidades de que consigas un buen trabajo en tu profesión son cada vez más bajas.

Pongamos un ejemplo:

Se presentan a una entrevista de trabajo dos pedagogas de la misma universidad, incluso con el mismo promedio, pero una con experiencia gracias a las prácticas realizadas a lo largo de su Licenciatura y otra no.

Pedagoga 1:

Edad: 22 años

Titulada: Si cuenta con su título

Promedio: 9.5

Experiencia: Servicio social

Pedagoga 2:

Edad: 22 años

Titulada: Si cuenta con su título

Promedio: 9.5

Experiencia: distintas prácticas profesionales a lo largo de toda mi Licenciatura, 3 reconocimientos de dichas prácticas a las que asistí de manera voluntaria en distintas instituciones y programas educativos. Cada una de estas prácticas me ayudaron a enfrentar distintos retos como pedagoga, tengo experiencia con niños, adultos mayores, personas con discapacidad, experiencia en curriculum, etc.

Después de haber leído el perfil de las personas que se postulan al puesto y de ver que una cuenta con experiencia y la otra chica no ¿A quién creen que elijan para quedarse con el puesto?

Creo que la respuesta es más que obvia ya que en cualquier trabajo siempre elegirán a la persona que se encuentre mejor preparada y que cuente con una experiencia que la respalde.

Así que una de las prioridades de la Universidad Pedagógica Nacional y de todas las Universidades en general, debería de ser el buscar que sus alumnos terminen la Licenciatura lo mejor preparados posibles y listos para enfrentarse a su futuro laboral.

En los capítulos anteriores lo que se repite muchas veces son las habilidades que los estudiantes adquieren al momento de llevar la teoría a la práctica, se sabe que la teoría no se puede aplicar al pie de la letra por ciertas adaptaciones que se deben de hacer en diferentes casos. Al momento de que aplicas la teoría se te presentarán distintas dificultades, pero entre más practiques será más fácil ir enfrentando cada una de ellas.

Las habilidades que vas adquiriendo a lo largo de las prácticas son las que te ayudarán a ir formando tu identidad como pedagogo, cada pedagogo tendrá habilidades distintas que le ayudarán a su futuro profesional.

Dichas habilidades no se adquieren con la pura teoría, la teoría te puede ayudar a pasar un examen de conocimientos, pero recordemos que muchas veces el conocimiento solo es memorístico, puede que te sepas toda la teoría, pero eso no asegura que te encuentres preparado para la aplicación de esta.

La única manera de poder estar seguros de que lo entendiste a la perfección, es cuando se pone en práctica. Al momento de ponerlo en práctica notarás si realmente entendiste la teoría al punto de poder adaptarse exitosamente a la situación en la que te encuentres y a los inconvenientes que pueden llegar a surgir.

Menciono lo anterior porque como lo plantean Vallejo, Rodríguez y Duque (2013, p. 27-28):

La práctica pedagógica es el lugar donde interactúa el docente, los estudiantes en formación, donde la institución educativa define las directrices para llevarla a cabo en su plenitud estudiantes, confrontando la teoría con la práctica, que en ocasiones se desarticula del que hacer pedagógico, con el propósito de realizar una intervención pedagógica lógica, coherente, que permita significación en los aprendizajes, y como lo menciona Freire (citado

por Patiño, 2006), la inmersión en la práctica pedagógica, debe incorporar la reflexión, el razonamiento y la reconstrucción del hecho educativo en y fuera de ella, representa un ámbito de intervención práctica, en el cual la teoría otorga sentido y significado a la práctica, respaldando el actuar en cada actividad, para construir y componer el sentido de lo que se hace, por qué, para qué y cómo se hace, de tal forma que se pueda alcanzar satisfactoriamente los aprendizajes que se pretenden desde la enseñanza.

La significación de los aprendizajes es de suma importancia para todas las Licenciaturas, ya que al momento de pasar a la práctica se resalta él porque es importante dicho aprendizaje, el cómo se utiliza, qué resultados tiene, etc.

La teoría que se enseña todo el tiempo se va adaptando al contexto donde se aplicará y recordemos que todo está en constante cambio, esta al igual debe de ir cambiando, adaptándose a las necesidades que lleguen a surgir.

Esto no quiere decir que la teoría cambie al 100%, la teoría será la base, la cual te ayudará a respaldar el actuar de cada actividad. Puedes realizar adaptaciones a la teoría, pero al final el resultado siempre será el mismo que marca la teoría.

Como expresa Tallaferro 2005:

Con esa convicción deben egresar los estudiantes de las universidades e instituciones de formación docente, seguros de su capacidad y autonomía para ejercer la labor pedagógica y transformarla en virtud de las necesidades históricas, sociales, culturales y políticas que surjan, y de igual manera, seguros de que la reflexión es el camino para abordar otras maneras de pensar y hacer la relación pedagógica (Tallaferro, 2005, p. 272).

Los alumnos entre más prácticas realicen a lo largo de su Licenciatura, más facilidades tendrán al momento de enfrentarse a su vida laboral.

Las prácticas también ayudan a que los estudiantes estén seguros de sus capacidades, los ayudan a generar una autonomía para poder estar preparados al momento de ejercer.

Cada vez son más las Universidades que incluyen las prácticas curriculares, esto por todos los beneficios que se han obtenido y para estar mejor preparados para el futuro laboral.

Así que la Licenciatura en Pedagogía no se puede quedar atrás. Urge que se realice la inserción de las prácticas profesionales en el Plan de Estudios. Después de todo lo mencionado a lo largo de los tres capítulos creo que está demás comentar la gran necesidad de que se incluyan dichas prácticas de manera urgente en los espacios curriculares.

Para empezar, se habló de prácticas desde las definiciones de distintos autores, se entrevistó a personas que están en permanente contacto con las prácticas y pueden dar una definición concreta de los que son; sobre todo al hablar de cómo han funcionado éstas y el beneficio profesional tan grande que se ha obtenido a través de la realización de dichas prácticas.

Dar a conocer la información sobre las prácticas sería uno de los primeros pasos para que los alumnos se vayan enterando de la existencia de estas, pero lo único que garantiza que se lleven a cabo efectivamente, sería el hecho de agregarlas explícitamente al Plan de Estudios.

Si las prácticas no se incluyen en el Plan de Estudios seguirá pasando lo que sucede hasta ahora: los profesores tomarán la decisión de no llevarlas a cabo o los mismos alumnos tampoco las van a querer realizar si no hay una obligatoriedad en ello.

Cuando alguien menciona la palabra prácticas al parecer lo primero que se le viene a la mente tanto a profesores como a estudiantes es: "Mucho trabajo".

Y sí, claro que es más trabajoso el poner algo en práctica a simplemente suponer diferentes situaciones o aprender la teoría al pie de la letra. Puede que sea más trabajo, pero el beneficio que se obtiene es mucho mayor a lo que se logra solo con la teoría.

El que los estudiantes practiquen será lo que garantice que realmente están teniendo un aprendizaje significativo y que terminando la Licenciatura estarán preparados para afrontar los desafíos de su campo laboral.

Se constituyen en la oportunidad para que lo aprendido en el aula adquiriera sentido social y disciplinario; en esa medida, contribuyen al fortalecimiento de la identidad profesional e indudablemente, a la consecuente responsabilidad social del ejercicio profesional.” UPN 2018. *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía, Plan 1990*, p. 4).

Después de analizar las entrevistas realizadas y el Plan de estudios de Pedagogía la mejor opción sería que los alumnos asistan a prácticas mínimo desde el 5° semestre, que es cuando se tiene previsto que exista una vinculación entre la teoría y la práctica en distintas materias. Aunque claramente pueden realizarse prácticas desde semestre anteriores; un ejemplo de esto sería en la materia de 4° semestre nombrada “Planeación y Evaluación Educativa”

Y bueno el cómo se incluyan las prácticas profesionales en los semestres 7° y 8° será decisión de cada campo. Los encargados y especialistas del campo tendrían que realizar su planeación integrándolas en ella, sugiriendo y gestionando en qué lugar se llevarían a cabo.

Aunque se decida que las prácticas se integren de manera obligatoria o no, es de suma importancia que se realicen convenios con distintas instituciones. El que existan convenios establecidos con distintas instituciones tiene bastantes beneficios para los estudiantes:

- Los alumnos ya no tendrán que ser los que busquen la institución y se encarguen de que los acepten para poder realizar las prácticas.
- Como lo notamos en la Licenciatura en Psicología Educativa existen casos en los que los alumnos llegan a lograr un buen desempeño en las prácticas y las propias instituciones los contratan.
- Al existir distintos convenios los alumnos tienen la oportunidad de elegir en qué institución quieren llevar a cabo las prácticas.
- En el convenio con la institución se pueden establecer distintos acuerdos acerca de lo que se hará y lo que no.

El que exista un convenio es de gran ayuda tanto para los alumnos como para los profesores encargados de las prácticas, ya que, si existe el convenio al finalizar el semestre los profesores pueden tener un informe del desempeño tanto de sus alumnos como el de la institución, esto con el fin de que, si notan que algo no está funcionando bien, ya sea por parte de los alumnos o de la institución, se tenga en cuenta y se haga lo posible por corregirlo o en dado caso cambiar de institución.

Muchas veces a los practicantes los ponen a realizar otros trabajos que no tienen nada que ver con la Licenciatura que están estudiando, hay instituciones que se aprovechan y piensan en los practicantes como un ayudante más y no les toman la seriedad que se merecen.

Menciono esto porque en la entrevista con la ex coordinadora de la Licenciatura en Psicología Educativa, ella menciona que les han llegado a suceder casos en los que a los alumnos los ponen a sacar copias, servir café, etc., cosas que no tienen nada que ver con el fin de la práctica. Al igual ella comenta que han sucedido casos en los que el alumno no cumple con las actividades que deberían de realizar en la institución y es necesario llamarles la atención e incluso sacarlos de esa institución.

Podemos notar que la responsabilidad de que una práctica resulte de la mejor manera es de ambas partes, tanto de las instituciones como de los alumnos y profesores de la Universidad.

Es por lo anterior que es necesario que las prácticas estén supervisadas en todo momento y que al final se realice una reflexión acerca del cómo se vivió esa práctica, dicha reflexión servirá para los diferentes actores:

- **Alumnos**

Para poder reflexionar acerca de lo nuevo que aprendieron, las habilidades que lograron, lo que deben de mejorar, resaltar que fue lo que les faltó aprender e incluso lo que no se les enseñó en la Licenciatura.

- **Profesores**

Tener en cuenta el desempeño de los alumnos y su involucramiento en la institución para ver si hay que sugerir algún cambio, checar qué hizo falta y ver si es necesario actualizar el Programa o el Plan de Estudios, ver que actividades, conocimientos o contenidos se deben de actualizar, agregar o descartar, etc.

También si es que se complica el que los alumnos interactúen en alguna institución, se pueden plantear prácticas en las que los alumnos únicamente estén observando. Dichas prácticas serían de mucha ayuda en los primeros semestres ya que, si los alumnos asisten a estas, aunque sea solo como observadores tendrán una idea más clara y concisa de en qué consiste el trabajo que realiza un pedagogo en las distintas áreas.

Recordemos que un Licenciado o Licenciada en pedagogía puede trabajar en distintas áreas:

- Área académica
- Área de investigación
- Área de comunicación
- Área empresarial
- Área hospitalaria

Así que, si los estudiantes no pueden realizar la práctica, sería fundamental que mínimamente pueda observar o entrevistar a algún pedagogo de cada área para que de esta manera estén realmente informados acerca del extenso trabajo que realizan los pedagogos en cada una de esas áreas.

Lo adecuado sería que esto sucediera en los primeros semestres de la Licenciatura ya que les serviría para poder elegir con certeza qué campo es el que realmente quieren pensando ya en un futuro laboral.

Espero que hasta aquí haya quedado completamente clara la importancia que tienen las prácticas profesionales en la formación de los pedagogos en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco y que haya cambiado la perspectiva de

muchos que creen que las prácticas son simplemente un requisito para poder aprobar una materia.

Se inició pensando simplemente en las prácticas profesionales, pero nos podemos dar cuenta que cada tipo de práctica se puede llevar a cabo en diferentes momentos de la Licenciatura. Y que, aunque son varios los tipos de prácticas que existen, todas tienen la misma importancia pues todas se centran en un mismo objetivo.

Con toda la información obtenida mi perspectiva acerca de las prácticas se ha ampliado demasiado, espero que muchas personas tanto de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco como de otras Universidades puedan leerla para poder estar informadas acerca del tema y noten lo valiosas que son las prácticas para cualquier Licenciatura.

Y para terminar es importante no olvidar el lema de nuestra universidad:

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

Que la Licenciatura en Pedagogía se centre en educar pedagogos dignos de realizar dicha transformación, pedagogos que se encuentren preparados para afrontar la vida laboral y estén listos para poder actuar a través de todos los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la licenciatura.

Referencias

- Andreozzi, M. (2011). Las prácticas profesionales de formación como experiencias de pasaje y tránsito identitario. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 5(5), 99-15.
- Ausubel, D. (1983). Teoría del aprendizaje significativo. Fascículos de CEIF, 1(1-10), 1-10
- Jiménez Yáñez, C. E., Martínez Soto, Y., Rodríguez Domínguez, N. A., & Padilla Hacedaba, G. Y. (2014). Aprender a hacer: la importancia de las prácticas profesionales docentes. *Educere*, 18(61), 429-438.
- Mapa Curricular de la Licenciatura en Pedagogía. Imagen tomada de la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. <https://pedagogia.upnvirtual.edu.mx/index.php/plan-de-estudios/malla-curricular>
- Mapa Curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa. Imagen tomada de la página Web de la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco. <https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/10-estudiar-en-la-upn?download=79:psicologia-mapa&Itemid=218>
- Miranda Nuñez, Y. R. (2020). Praxis educativa constructivista como generadora de Aprendizaje Significativo en el área de Matemática. *CIENCIAMATRIA: Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, VI (1), 141/163. LIGA EN GOOGLE
- Sanjurjo, L. (2009). Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación de prácticas. En L. Sanjurjo (coord.). *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. (pp. 1-16). Homo Sapiens. <https://esba-nqn.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2020/03/32603475-Capitulo-de-Sanjurjo-capitulo-1-los-dispositivos-para-la-formacion-en-las-practicas-profesionales.pdf>.

- Sayago, Z. B. y Chacón, M.A. (2006). Las prácticas profesionales en la formación docente: hacia un nuevo diario de ruta. *Educere*, 10 (32), 55-66
- Tallaferro, D. (2005). La formación para la práctica reflexiva en las prácticas profesionales docentes. *Educere*, 10,(33), 269-273. [La formación para la práctica reflexiva en las prácticas profesionales docentes \(redalyc.org\)](#)
- UPN (2018). *Lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de las prácticas escolares y profesionales en la Licenciatura en Pedagogía*, Plan 1990. México: Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco. 21pp.
- Vallejo, S. L, Rodríguez, J. C. y Duque, P. A. (2013). Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico. {Tesis de maestría, Universidad de Manizales – CINDE} <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805022434/paulaandreaduque.pdf>

ANEXO 1

Entrevista al profesor Cuitlahuac Isaac Pérez López, coordinador de la Licenciatura en Psicología Educativa.

Guión de Sandra Isadora Leal Salinas

Estudiantes de 8º semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

Propósito de la entrevista: saber cómo son y cómo se han realizado o se realizan las prácticas profesionales en la licenciatura en Psicología Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.

Para qué necesito esta información: para comparar y contextualizar el lugar y la función que las prácticas profesionales tienen en la Universidad.

Licenciatura en Psicología Educativa, Plan 2009.

1. ¿Desde cuándo se implementaron las Prácticas Profesionales en la Licenciatura en Psicología Educativa?

Hubo un cambio en el plan de estudios, el plan de estudios previo al que ahora se tiene, es decir el de 1990. El plan actual es el del 2009, a partir de la generación que entró en el 2009 se empezaron a formar estudiantes con un Plan de Estudios cuya propuesta, es que en los últimos 2 semestres los estudiantes tienen que estar en escenarios reales resolviendo problemas propios de los Psicólogos Educativos, entonces durante 2 semestres atienden escenarios en la práctica. Para responder tu pregunta a partir del 2009 se implementaron las prácticas con el nuevo Plan de Estudios.

2. ¿Cuál es la importancia que tiene las Prácticas Profesionales en la formación de los Psicólogos Educativos?

Yo creo que uno de los elementos principales de nuestra propuesta del Plan de Estudios del 2009 es que llevamos a los estudiantes a un escenario real donde tienen que resolver problemas, pues la relevancia creo que está de más decirlo porque es que cuando los estudiantes se enfrentan a una situación real los obliga a usar todos aquellos conocimientos ya sean declarativos, sean de procedimiento, sean actitudinales o de valor, deben de activar estos conocimientos y usar para resolver un problema y en ese usar los resignifican, pero no solo los resignifican sino que los favorecen en su fortalecimiento porque los conocimientos no son estáticos, entonces estos van evolucionando, así que la mejor forma de poder evidenciar que estamos formando Psicólogos Educativos de manera sólida es que resuelvan problemas, y en estricto sentido cualquier institución, cualquier empresa, cualquier compañía que contrate psicólogos educativos los va a contratar para que ayuden y colaboren en la solución de problemas, no los contratan para resolver exámenes, los contratan para resolver problemas. Entonces la única situación confiable que nos permite favorecer profundamente es que los estudiantes desarrollen este tipo de competencias y que además los estudiantes puedan mostrar evidencias de que están en ese proceso.

3. ¿Cómo se integran las prácticas profesionales en el Plan de Estudios 2019 de Psicología Educativa? (solicitar el mapa curricular vigente).

Se integran a partir del séptimo y octavo semestre, los estudiantes pasan más tiempo en el escenario porque asisten del número de horas a la semana, 15 de ellas tienen que estar en el escenario, o sea 3 días a la semana están en el escenario, 2 días sólo vienen a la universidad pedagógica para atender una materia obligatoria, en séptimo es seminario de diseño metodológico y en octavo es seminario de tesis y 2 optativas por semestre y estas optativas deben de estar vinculadas con el tipo de escenario al cual están atendiendo.

4. ¿Actualmente cuáles y cuántos tipos de prácticas profesionales ofrece la licenciatura de Psicología Educativa?, ¿Cuáles son las instituciones específicas en donde se realizan las Prácticas Profesionales?

Es un espectro amplio de escenarios, y tienen que ver con la educación inclusiva, la diversidad, con el diseño y evaluación de programas educativos, todos ellos tienen que ver con intervención profesional. Tenemos 12 escenarios y cada escenario tiene distintas sedes, por ejemplo, Centro de Integración Juvenil es un escenario, y hay Centro de Integración Juvenil en la delegación Benito Juárez, hay en la delegación Cuauhtémoc, en Carranza, entonces así es como se distribuyen los estudiantes por escenario y por sede.

En semestres anteriores los estudiantes no llevan prácticas obligatorias, solo llevan prácticas escolares. En estas Prácticas son los profesores los que toman la decisión de mandar a los estudiantes a escuelas a hacer entrevistas, a hacer observación. En mi caso para mí es importante que tengan un acercamiento con las Prácticas, entonces, yo lo que hago es simular casos que tienen que resolver los estudiantes.

5. ¿En otros periodos en que otras instituciones se han realizado las Prácticas Profesionales?

No siempre ha sido la misma lista de instituciones, esta lista va cambiando en función de los resultados que se obtienen, hay ocasiones en las que la institución UPN no está satisfecha con lo que ofrece el escenario, porque ha habido casos en los que los ponen a sacar fotocopias a preparar el café a llevar mensajería. Entonces cuando termine el semestre terminamos con esa institución y hay otras instituciones que desafortunadamente les ha tocado 2 o 3 estudiantes que no cumplen, que generan muchos problemas y dicen sabes que ya mejor no me no me envíes estudiantes, que afortunadamente son muy pocas las veces que ha sucedido.

6. ¿Cómo es el proceso de asignación de las Prácticas Profesionales?, ¿Deciden sobre ello los estudiantes o el Programa realiza la distribución?

El estudiante es el que decide la institución, pero obviamente no hay lugar para todos, el escenario establece cuántos números de estudiantes puede recibir, digamos que pueden ser 2, 4, 6 por sede y en un escenario puede haber todo un

grupo de estudiantes. El estudiante cuando se inscribe checa que institución sigue con lugares, entonces la preferencia es por promedio, ya que el estudiante que tiene mejor promedio se inscribe primero y así sucesivamente.

7. ¿Cuál considera usted que es la relevancia de las Prácticas Profesionales para el perfil de egreso y el desarrollo de la profesión de los egresados de la Licenciatura en Psicología Educativa?

Es una relevancia muy profunda, **es muy distinto salir de la Universidad Pedagógica como licenciado con conocimientos sólo almacenados en la cabeza a que salgas con una serie de habilidades que te permiten usar esos conocimientos para resolver problemas reales**, no solo los conocimientos disciplinares que están en los programas de estudio sino también la otra serie de saberes como **trabajo colaborativo, toma de decisiones, pensamiento crítico, pensamiento creativo**, que en la en el escenario los tienen que fortalecer forzosamente.

8. ¿Cuál es la diferencia que usted nota con respecto a las Prácticas Profesionales en el plan vigente y el anterior?

En el anterior no había sólo eran escolares, estaban igual que en el Plan de pedagogía.

9. ¿Alguna otra información que usted considere relevante en relación a las Prácticas Profesionales en la Licenciatura en Psicología Educativa?

Me comentó de la profesora Alba Yanalte Álvarez Mejía quien ayudó en la elaboración del plan de estudios de Psicología Educativa 2009. Me dijo que trate de buscarla para que ella me ayude con bibliografía acerca de Prácticas Profesionales sólo que la profesora está de año sabático.

ANEXO 2

Sobre las Prácticas Profesionales en la UPN Ajusco

Entrevista a la Mtra.: Luz María Abrego

Coordinadora del CAE

Guion de Sandra Isadora Leal Salinas

Alumna de 8º semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

Propósito de la entrevista: Conocer cómo son y cómo se han realizado o se realizan las prácticas profesionales en las diferentes Licenciaturas que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.

Para qué necesito esta información: para comparar y poder contextualizar el lugar y la función que las Prácticas Profesionales tienen en la Universidad en diferentes Licenciaturas.

1. ¿Qué tipo de prácticas profesionales existen en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco? ¿En qué consiste cada una de estas modalidades?

Tenemos en el centro el programa de prácticas profesionales que de hecho en este momento lo estamos reelaborando porque anteriormente solo existían unos lineamientos, pero no había un programa como tal donde se justificara, donde se analizará el problema que tenemos en la formación y el porqué de este programa. Eso es lo que estamos haciendo ahorita.

Entonces en este momento tenemos lo que son prácticas opcionales para estudiantes a partir del 70% de créditos que ellos pueden realizar en diversas instituciones y que son de 240 horas a cumplir, tenemos también las prácticas profesionales que vienen a ser estudiantes del Conalep por ejemplo que tenemos un convenio marco con el Conalep y también de estudiantes de algunas otras instituciones con las que se tiene el convenio, esas son y tenemos un tipo de prácticas específicas que son prácticas de intervención pedagógica, donde

los estudiantes tienen que aplicar algún instrumento, tienen que hacer alguna observación en alguna institución educativa o quieren llevar a cabo la aplicación de una propuesta pedagógica, se inscriben con nosotros y nosotros lo que hacemos es supervisar esa práctica que ellos hacen y darles una constancia o valor curricular de que lleven a cabo ese trabajo.

Los estudiantes deben de entregar el programa que van a llevar a cabo y que obviamente está avalado por un maestro de la Universidad Pedagógica Nacional.

**2. ¿Todas las Licenciaturas tienen las mismas Prácticas Profesionales?,
¿Cuáles son las diferencias en cada caso?**

No de hecho en términos de prácticas curriculares solamente hay dos licenciaturas que es la Licenciatura en Psicología Educativa que la lleva a cabo desde sexto semestre y en diversos escenarios que ellos ya contemplaron y la licenciatura en Administración Educativa que también las contempla desde sexto semestre igualmente ellos tienen sus propios escenarios a donde mandan a los estudiantes.

3. ¿Por qué no todas las Licenciaturas que se imparten en la UPN Ajusco incluyen Prácticas Profesionales obligatorias?

Porque eso depende del Diseño del plan de estudios de cada una de ellas y en el caso de tu licenciatura que es pedagogía no contempla un espacio de práctica, contempla horas prácticas en las asignaturas en términos de diseño curricular hay horas prácticas y horas teóricas, pero no hay materias específicas de prácticas curriculares. Este programa a pesar de que se ha estado actualizando desde 1990 no ha tenido un replanteamiento a nivel estructural que es lo que se tendría que hacer para que se incorporaran.

4. ¿Se podría decir que en la Universidad las Prácticas Profesionales son obligatorias, opcionales o no se consideran en un determinado Plan de Estudios? ¿Me podría dar ejemplo de cada caso?

Solo son obligatorias para los planes que así les consideran y para los que no, son solo opcionales y tienen la apertura de que la persona que le interese lo lleve a cabo.

5. ¿Antes, durante y después de la pandemia cuáles fueron los porcentajes de alumnos de la carrera de Pedagogía que realizaron Prácticas opcionales?

No hubo prácticas opcionales durante la pandemia. Ya después sí, de hecho, se ha incrementado, yo creo que es parte de ellos que se van informando de que han hecho prácticas y que les han sido pues no solamente útiles, si no les han permitido ingresar al campo laboral. Entonces se van pasando la información y son recurrentes ya los estudiantes que vienen a hacer aquí prácticas profesionales.

6. ¿Qué beneficios considera Usted que tienen las Prácticas Profesionales en la formación de los alumnos?

Los beneficios que puedo resaltar son muchísimos, cuando hacen su evaluación de prácticas ahí es la manera más objetiva. Vamos a decir que cuando los entrevistamos y vemos que ellos han tenido una apertura no una apertura en el conocimiento de saber, no solamente lo que han aprendido la Universidad sino hay otros ámbitos que explorar o hay ámbitos donde ubicar esos conocimientos que nos sabían para qué servía. También los estudiantes y las estudiantes lo que nos dicen es que no solamente esto que te digo que les abre el panorama de intervención pedagógica sino que se siente más seguros, hay una seguridad en la posibilidad de entrar al campo laboral, es como una parte que te dice te vas probando y que no tienes un compromiso en términos de un salario o en términos de una contratación, simplemente además el conocimiento del hacer de otras personas porque no solamente estás tú como practicante sino están otras personas que vienen de otras instituciones y que son pedagogas y pedagogos igual que tú, pero que tienen una formación diferente entonces es una situación que yo le podría llamar complementaria.

ANEXO 3

Sobre las Prácticas Profesionales en la Licenciatura en Psicología Educativa, Plan 2009

Entrevista a la profesora Alba Yanalte Álvarez Mejía, elaboradora del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología Educativa 2009

Guión de Sandra Isadora Leal Salinas

Estudiantes de 8º semestre de la Licenciatura en Pedagogía.

Propósito de la entrevista: saber cómo son y cómo se han realizado o se realizan las prácticas profesionales en la Licenciatura en Psicología Educativa a partir del Plan 2009.

Para qué necesito esta información: para comparar y contextualizar el lugar y la función que las prácticas profesionales tienen en la LPE y en la Universidad.

Licenciatura en Psicología Educativa, Plan 2009.

- 1. ¿Cuál es la importancia que tiene las Prácticas Profesionales en la formación de los Psicólogos Educativos a partir del Plan 2009 en el que usted participó?**

Las prácticas profesionales son meramente formativas, el conocimiento en otro momento se generaba de manera importante en la escuela, pero ahora se sabe que el conocimiento se genera en muchos otros espacios como por ejemplo los lugares a donde están los ingenieros, los médicos, los enfermeros y cualquier otro profesionista, ahí también se está generando aprendizaje. Esa es la importancia principal, que un futuro profesionista pueda estar de manera directa en contacto con otro profesionista igual a él, con otros profesionistas de otras áreas pero este profesionista que ya tiene más experiencia que yo como estudiante practicante me ayuda a entender de qué se trata mi trabajo como profesional una vez que yo egreso, eso es muy importante ya que el

conocimiento que se genera en ese lugar yo lo adquiero, me voy apropiando de eso, ahí no me están platicando yo logro ver la realidad de las cosas y eso es lo más importante.

2. ¿Por qué se consideró incorporar las Prácticas Profesionales en su carácter de obligatorias al Plan de estudios 2009? ¿Qué ocurría con las Prácticas Profesionales en el Plan 1990?

Cuando el plan 90 es evaluado en los comités interinstitucionales de evaluación de la educación superior los CIES, le dicen a la licenciatura que necesita incorporar prácticas profesionales porque en el plan 90 no las tenían, había algunas prácticas que los profesores de ciertas materias organizaban o proponían a sus estudiantes, pero al no ser obligatorio pues dependía más de si el profesor quería o no llevarlas a cabo. Entonces es primeramente es una recomendación de la evaluación de CIES. Después también es una recomendación de ANUIES y cuando el equipo que se organiza para actualizar el plan de estudios con el asesor que trabajan les dice pues hay que incorporar prácticas profesionales curriculares, para que sean una materia y forman parte del plan de estudios, entonces básicamente porque fue recomendación de CIES y de ANUIES.

3. ¿Cuál fue uno de los mayores retos al incorporar las Prácticas Profesionales al Plan 2009?

El más difícil en mi opinión fue arrancar el trabajo de la materia taller de prácticas profesionales, se incorporó en el plan de estudios y pues eso no era ningún problema se pone la malla curricular y ya queda, pero cuando ya estaba por llegar la primera generación del plan 2009, en ese momento el coordinador del área era el doctor Joaquín Hernández y yo estaba como responsable de la licenciatura. Entonces pues nos tocó trabajar para armar la propuesta ya para ese que se ejecutara, nos apoyamos en el modelo de prácticum integrador que propone Armengol y su equipo de colaboradores, ella plantea que las prácticas primero tienen que ser una materia curricular por lo tanto obligatorio y que la materia es mucho mejor que dure por lo menos 12 meses y que los dos semestres los

estudiantes estén en el mismo escenario en la misma institución y con el mismo docente. Al ser una materia pues tiene un profesor, tiene un salón asignado y en ese salón se lleva a cabo algo que Armengol le llama seminario permanente, entonces eso pues lo teníamos nosotros y tomamos ese modelo de prácticum integrador, el modelo plantea que antes de que los estudiantes vayan se debe hablar con las instituciones para tomar acuerdos relacionados con qué van a hacer nuestros estudiantes allá y esos acuerdos de trabajo tienen que estar relacionados de manera directa con la formación y con el perfil de egreso, si nos piden hacer cosas que nosotros aún no tenemos herramientas que no les hemos brindado a los estudiantes pues entonces les decimos que no. Acordar el tipo de actividades y otro requisito es que en la institución haya un tutor, es decir como el profesor no va a estar todo el tiempo con ellos en las prácticas, la institución se compromete a brindar un tutor a los estudiantes que es aquella persona que sí está ahí porque ese es su trabajo, ahí está, tiene su horario es un empleado más de ese lugar y en ese sentido nuestros estudiantes en cualquier momento pueden acudir con él si tienen alguna duda. Entonces lo más difícil fue cuando le dijimos a los profesores pues esta es la propuesta y hay que ir a los escenarios, entonces sí hay que dar seguimiento al trabajo que hacen las estudiantes, hay que evaluar también el trabajo de parte de la Universidad, pero también a la institución, si se están cumpliendo los acuerdos, etcétera. Eso, aunque sea penoso fue lo más difícil, porque los profesores decían bueno y entonces me van a dar comisión, me van a dar dinero para mis pasajes, etc. La aceptación de los profesores fue de lo más difícil.

4. ¿Qué beneficio se ha obtenido desde que se integraron las Prácticas Profesionales al Plan de Estudios de la LPE?

Yo creo que el más importante es la manera en que se amplió nuestra visión respecto a las funciones del psicólogo educativo, algunos de nosotros también tenemos experiencia en un espacio laboral diferente a ser docente de UPN, pero cuando nuestros estudiantes se incorporaron a las prácticas vimos que nos habíamos quedado súper cortos pues ellas y ellos se dan cuenta de que pueden hacer muchas más cosas de las que siquiera nosotros como profesores nos

imaginamos, yo creo que ese es el mayor beneficio. Otro beneficio es que la información regresa de las instituciones a la Universidad y eso nos permite decir, esto no se los pedimos nunca les brindamos información al respecto y entonces cuando se hace la actualización de los programas de las materias pues se incorporan algunas cosas que nos están diciendo. El reconocimiento que va teniendo psicología educativa y la UPN afuera. Todavía no es totalmente claro que hacemos los de psicología educativa porque generalmente piensan en el clínico pero la posibilidad de que el practicante tenga claro que le toca hacer le da oportunidad a la institución de aprovechar las herramientas, las habilidades que sí tiene y no pedirle cosas que no le tocan, entonces yo creo que eso ha sido un beneficio importante si el reconocimiento como decía y la vinculación en algunos casos que se ha establecido entre UPN y algunas de las instituciones.

5. ¿De 2009 a la actualidad cuáles y cuántos tipos de prácticas profesionales ofrece la LPE?, ¿Cuáles son las instituciones específicas en donde se han realizado y se realizan las Prácticas Profesionales?

La licenciatura solamente tiene prácticas profesionales curriculares esa es la única que tiene, decía hace un momento, es una materia y te tienes que inscribir cómo inscribes cualquier otra materia, tienes que asistir aquí a clases y allá en tu institución, tienes que entregar lo que te pide tu profesor aquí y entregar lo que te piden en tu institución de prácticas eso pues es como una materia más con la diferencia de que 3 días estás afuera 3 días no vienen aquí porque están haciendo prácticas. Las otras prácticas que hay no puedo decir que son curriculares, más bien son pues a decisión del docente están sugeridas, pero si el docente dice vamos a hacerla pues se organizan en grupo para llevarla a cabo y si no pues no se realizan.

Bueno una que está desde que inició son los centros de integración juvenil, con ellos hemos tenido pues una interacción permanente desde la primera generación hasta ahora, están también estancias infantiles algunas del DIF y otras de alcaldías, hay instituciones de educación especial como aquellas que atienden a personas con autismo, con discapacidad intelectual, con síndrome de Down. Tenemos también algunos cetis con los que también ya tenemos pues casi desde el inicio, también

algunos programas de del DIF, un programa que atiende a niños sobresalientes y hay otros dos del DIF, también que están asociados a el trabajo con personas con discapacidad pero para informar y para empoderarlos y que ellos trabajen en su propia gestión para respetar la Ley General de educación asociados a la inclusión en donde se plantea que si yo no pertenezco a la comunidad sorda pues no puedo estar haciendo todo por los sordos, te puedo ayudar sí pero no puedo yo hacerlo sino que ellos sean los que digan. Tenemos la comisión de Derechos Humanos tanto la de la Ciudad de México como la nacional, más un programa delegacional en la Magdalena Contreras que atiende a adultos mayores y otro que brinda apoyo a estudiantes de nivel medio superior, al igual con UDI y Museos. En realidad, son más de 25 instituciones.

6. ¿Por qué en la LPE solo se llevan a cabo las Prácticas Profesionales en los dos últimos semestres a diferencia de las Escuelas Normales?

Básicamente una diferencia importante está en el modelo de prácticas, cuando se lleva el modelo de prácticum se pueden hacer desde los primeros semestres porque los estudiantes van una cantidad reducida de horas y ciertos días, a lo mejor van en el semestre dos veces y su práctica es de media hora porque van a hacer una tarea súper específica, voy a observar esto o voy a hacer este ejercicio y veo que sucede, entonces en este momento el estudiante ya tiene cursado hasta 6 semestre es decir, pues es casi ya un profesional y tiene las herramientas para poder enfrentarse a situaciones del ámbito laboral al no haber un platico más y que te diga qué es lo que debes de hacer, lo que se plantea son acuerdos de trabajo es decir, cuáles son las necesidades que tiene esta institución, en cuales te podemos ayudar y con eso trabaja el estudiante acá y obviamente con el apoyo de sus docentes para ir planteando cómo va a tender esas necesidades o lo que necesita la institución. En séptimo semestre los estudiantes tienen un acompañamiento permanente y en octavo semestre ya les toca hacerlos a ellos solos.

7. ¿Cuál es el beneficio de que los alumnos tengan la experiencia de participar en las Prácticas Profesionales en los últimos semestres de su formación?

Pues yo creo que hay varios beneficios, uno muy importante es reconocer aquello que sí saben aquello que aprendieron y que saben y ese espacio es la oportunidad de poder aplicarlo. Otro también es reconocer lo que no sé, reconocer que eso no lo aprendí o no lo sé, nadie me lo enseñó y poder resolverlo es decir no lo vi nunca en la en la carrera, pero tengo las habilidades para poder buscarlo, es decir se dónde buscar esa información sé buscar en documentos confiables que me van a servir para poder hacer lo que tengo que hacer. Otro beneficio es la manera en que se van apropiando de toda esta alfabetización que han tenido a lo largo de la carrera pero ya en la institución utilizan un lenguaje propio del psicólogo educativo, se van posicionando digamos de que sí son psicólogos educativas, van construyendo como esa esa identidad de sí soy estudiante pero aquí no lo soy, visualizarse profesionalmente sí esto sí me gusta aquí quiero estar aquí puedo desarrollarme o también la otra parte decir pues sí fue una experiencia aprendí mucho pero no, la verdad es que no me gustaría trabajar en el espacio que le tocó realizar la práctica. Esos son los beneficios que identificó claramente en el ámbito del conocimiento, en el ámbito del hacer y en el ámbito del saber ser y convivir, digamos entienden que si yo tengo que trabajar en ese espacio con otros profesionistas ellos no tienen por qué ver las cosas como yo pero tampoco yo tengo que ver las cosas como ellos, más bien mi papel es tratar de entender todo ese contexto donde estamos todas esas personas para poder decir ya entendí por qué estamos haciendo esto, ya me queda claro porque están estos problemas, entonces eso creo que es una de una riqueza enorme y pues es un enorme beneficio que tienen las prácticas. Toda la experiencia que adquieres te ayudará a ir definiendo que quieres y que es en lo que eres buena.

8. ¿Qué importancia considera que tiene el hecho de pasar de la teoría a la práctica en el perfil de egreso y profesional?

Bueno pues no se trata de desechar la teoría más bien creo que es lo que uno aprende, es que la mayoría de documentos que se revisan en la formación te plantean lo que debe ser y te dicen así funciona, así se hace una planeación, así se organizan las clases, te dice todo en el deber ser pero cuando estás en el escenario de prácticas, dices ay pero no lo puedo hacer así porque aquí hay esto, está pasando esto y entonces lo que creo que se hace todo el tiempo es tratar de adecuar eso que yo he aprendido para poder utilizarlo en el espacio donde yo me encuentre, eso creo que conecta la parte de formación teórica que le ha brindado la Universidad con las actividades que va a realizar allá afuera. Y lo que comentaba al principio si lo que necesita la institución no tiene nada que ver con el perfil profesional, con la formación que se le ha brindado, pues desde la licenciatura no se le dice sí te vamos a enviar estudiantes porque es algo que para lo cual no nos hemos preparado, también es cierto que en algunas instituciones les han pedido hacer cosas que no tienen nada que ver con la formación y con el perfil, también es cierto no todo ha sido fabuloso, también hemos tenido experiencias desagradables y esos lugares pues se han cerrado, es decir pues les decían que muchas gracias y buscamos otra institución.